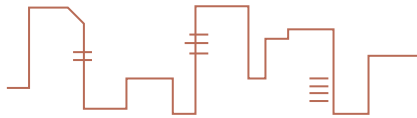


**BORRADOR
DEL PLAN
MUNICIPAL DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

COLECCIÓN *TEMAS MUNICIPALES*



Edita: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Elaboración: Servicio de Participación Ciudadana

Maquetación: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento

Imprime:

INTRODUCCIÓN	
ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	
PRIMERA PARTE: MARCO EN EL QUE SE INSCRIBE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
1.- PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA REVISIÓN DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
CUESTIONES GENERALES.....	
DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO	
PRIMERA FASE	
SEGUNDA FASE.....	
TERCERA FASE	
CUARTA FASE	
2.- ENCUESTA A LA CIUDADANÍA SOBRE PERCEPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO	
SEGUNDA PARTE: FUNDAMENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	
OBJETIVOS DEL PLAN.....	
PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA EL PLAN.....	
TERCERA PARTE: HACIA UN NUEVO MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
CRITERIOS BÁSICOS PARA EL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
LINEAS ESTRATÉGICAS.....	
LINEA 1. LA PARTICIPACIÓN COMO EJE ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO.....	
LINEA 2. CAUCES Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
LINEA 3. MEJORA DE LA CULTURA PARTICIPATIVA: INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN	
LINEA 4. MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	
LINEA 5. EL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	
CUARTA PARTE: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
QUINTA PARTE: PROCESO METODOLÓGICO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	
ANEXO 1. RECURSOS.....	
ANEXO 2. RESUMEN DE OBJETIVOS.....	
ANEXO 3. ESQUEMA DE LÍNEAS, OBJETIVOS Y ACCIONES.....	

INTRODUCCIÓN

Tras varios meses de revisión del modelo de participación ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, trabajo compartido entre agentes políticos, asociativos y técnicos, presentamos el borrador del Plan Municipal de Participación Ciudadana (en adelante PMPC). Este documento es una propuesta técnica para el debate a realizar entre los agentes antes mencionados, junto a aquellas personas que quieran hacerlo a título individual. El objetivo: llegar a acuerdos.

El resultado de esta fase de contraste, junto a las aportaciones y propuestas que se realicen, se trasladará a los grupos políticos municipales, que decidirán sobre la conveniencia de ponerlo en marcha lo que, en caso positivo, se plasmará en un acuerdo del Pleno Municipal.

Han sido muchas las horas de trabajo invertidas, tanto en las diversas sesiones que se han celebrado a lo largo del proceso, como a la hora del tratamiento técnico de la documentación, encomendado al Servicio de Participación Ciudadana (SPC).

Es la primera vez que este tema, la revisión del modelo actual de participación ciudadana municipal y las propuestas de futuro, se han trabajado con tanta dedicación y profundidad, por lo que el trabajo que ahora se presenta es en sí mismo un antes y un después, de una situación sobre la que ya existía un amplío acuerdo en la necesidad de revisarla y cambiarla.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

La primera parte del documento está dedicado al proceso participativo realizado, las razones que lo justifican, sus objetivos, los pasos que se han dado y una mención a los resultados más significativos. Se acompaña con una ficha técnica sobre aspectos generales.

Además, se adelantan los resultados de la encuesta de la *Percepción ciudadana sobre las asociaciones y la participación ciudadana en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz*.

La segunda parte se dedica a la fundamentación técnica de este Plan y se concreta en el planeamiento de sus objetivos y los principios en los que se basa.

La tercera parte desarrolla aquellos aspectos transversales que se deben tener en cuenta durante su desarrollo y se definen las diferentes líneas estratégicas, con sus objetivos y acciones.

La cuarta parte propone una herramienta para el seguimiento y la evaluación continua del PMPC, cuestión ésta que ha constituido a la vez causa y efecto de este proyecto.

Los pasos a dar para la aprobación definitiva de este Plan se definen en la quinta parte.

El documento se acompaña de tres anexos que aportan una visión gráfica y sintética de aspectos concretos del Plan: Recursos, Resumen de objetivos y Esquema de líneas, objetivos y acciones.

PRIMERA PARTE:

**MARCO EN EL QUE SE INSCRIBE
LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL
DE PARTICIPACION CIUDADANA**



1.- EL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA REVISIÓN DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El mes de diciembre de 2013 se presentó el proceso participativo para la revisión y la mejora del modelo de participación ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Desde esa fecha han sido varias las acciones realizadas y muy abundante el material¹ elaborado al respecto.

CUESTIONES GENERALES:

JUSTIFICACIÓN

Para facilitar la puesta en marcha del proceso, el Servicio de Participación Ciudadana elaboró un documento de partida en el que se realizaba un repaso histórico de los diferentes momentos de la participación ciudadana promovida por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y, además, se explicitaban las principales razones que justificaban esta iniciativa:

- El **malestar** expresado por la mayoría de los agentes que en estos momentos, con mayor o menor intensidad, dan vida al modelo, malestar referido a su funcionamiento pero también a su alcance.
- El **desconocimiento** existente en la sociedad vitoriana, en concreto de los ciudadanos y ciudadanas que no participan en colectivos sociales o entidades públicas o privadas formales, sobre el modelo actual y las posibilidades que les ofrece a la hora de participar en la gestión municipal.
- La **falta de un sistema de evaluación** que permita corregir las deficiencias, mejorar el funcionamiento y proponer cambios en el modelo.
- El **momento de crisis actual** que está provocando no solo efectos en aspectos económicos y sociales, sino que, también, está cuestionando la calidad del modelo democrático actual, lo que conlleva una mayor demanda de participación ciudadana.

Estas causas se han evidenciado de nuevo a lo largo del proceso participativo y han dado pie a varios retos expresados en el PMPC.

OBJETIVOS

Fueron estos los objetivos:

- Realizar un diagnóstico consensuado sobre la participación ciudadana en nuestro municipio.
- Establecer, qué mejoras se pueden integrar para construir un modelo coherente en normativa, herramientas y agentes, adecuado a la realidad actual.

¹ Toda la documentación generada en este proceso se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- Reformular el modelo y establecer herramientas de seguimiento.

COMPROMISO POLÍTICO

El Alcalde de Vitoria-Gasteiz invitó a tomar parte en el proceso a los grupos políticos municipales, a las entidades ciudadanas del municipio y al personal técnico de los diferentes departamentos municipales. Además, asumió el compromiso y la responsabilidad de estudiar, analizar y responder a las propuestas que se pudieran generar.

ALGUNOS DATOS DE INTERÉS

El objetivo de este apartado es hacer un breve resumen de cómo se ha realizado el trabajo, de manera que sirva de recordatorio a aquellas personas que han participado desde los diferentes ámbitos – político, asociativo y técnico– pero, también, para que aquellas otras personas que quieran integrarse en las últimas fases, puedan conocer de dónde surgen las propuestas que se hacen en este borrador del Plan.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se definieron cinco fases de trabajo:

1. Presentación del proceso participativo y motivación a la participación. Expectativas
2. Diagnóstico compartido
3. Profundización y consensos
4. Concreción propuestas de mejora
5. Devolución y evaluación

Se ha trabajado de manera independiente por parte de los tres ámbitos: político, técnico y asociativo, si bien también ha contado con un encuentro conjunto.

Las sesiones de trabajo se diseñaron en base a **dinámicas participativas**, lo que se ha traducido en gran cantidad de aportaciones y ha sido uno de los aspectos más valorados por las personas participantes.

En todas las reuniones se ha realizado una **valoración de las mismas**, para lo que se facilitaba un formulario y cuyos resultados están reflejados en los cuatro informes elaborados y publicados en la web municipal.

GRUPO DE SEGUIMIENTO

Con el objeto de **realizar una evaluación continua**, contrastar los informes de resultado y de evaluación elaborados por el Servicio de Participación Ciudadana así como conocer y hacer aportaciones al diseño de las fases siguientes, se puso en marcha una Comisión mixta formada por representantes políticos, técnicos y ciudadanos.

Sus componentes fueron elegidos por ser personas clave en relación a la participación: el concejal que preside la Comisión informativa de Participación Ciudadana, personal técnico municipal relacionado con la participación en su quehacer; y en lo que respecta a la ciudadanía, un representante del Consejo Social y varias entidades participantes en el proceso participativo para la revisión, que de manera voluntaria quisieron participar en la misma.

GESTIÓN DEL PROCESO

La gestión ha sido asumida por el Servicio de Participación Ciudadana, lo que incluye:

- Diseño del proceso participativo
- Dinamización de las sesiones de trabajo
- Estudio de la documentación
- Realización de informes
- Publicación de la documentación en la web y elaboración de noticias.
- Coordinación del grupo de seguimiento
- Elaboración del borrador de participación ciudadana
- Gestiones administrativas

REUNIONES

Se han realizado un total de **8 reuniones con entidades ciudadanas², cuatro con el personal técnico y tres con el político**. La cuarta fase en este último ámbito se realizó en la Comisión de Participación Ciudadana.

El 8 de abril se realizó el encuentro conjunto en el que participaron 54 personas. El objetivo de la sesión era empezar a trabajar en la búsqueda de una definición compartida del término participación ciudadana, para lo que contamos con la colaboración de Fernando Pindando, especialista en este tema, que nos aportó claves para la reflexión.

PARTICIPACIÓN

Además de los **cuatro grupos políticos municipales**, han participado **22 departamentos y servicios municipales**, con una media de más de 20 técnicos por sesión. Por parte de las entidades ciudadanas, **56 entidades diferentes** han participado en alguna de las fases de este proceso.

Se estima en alrededor de **150 personas diferentes**, las que han tomado parte en las sesiones de trabajo o en la elaboración de propuestas.

2 En cada fase se realizaba dos convocatorias, una por la mañana y otra de tarde, para facilitar la participación.

DOCUMENTACIÓN

Se han generado un total de **19 documentos** que han sido publicados en el apartado correspondiente de la web municipal y que siguen estando a disposición de aquellas personas que los quieran consultar.

DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO

1ª FASE. Diciembre 2013

PRESENTACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA REVISIÓN DEL MODELO

Los **objetivos** de esta fase fueron los siguientes:

- Presentar el proceso participativo, las motivaciones, los objetivos y su diseño inicial
- Conocer las expectativas ante esta propuesta municipal.

Se solicitó a las personas que participaron en estas reuniones que contestaran a las siguientes preguntas:

- ¿Qué esperas de este proceso?
- ¿Qué puedes aportar?
- ¿Qué resultados te gustaría obtener?

Es un documento que adquirirá un valor especial en el momento de la evaluación final del proceso participativo. En general el proceso partió de una actitud positiva y de la predisposición de muchas personas a aportar desde su experiencia, con el deseo de que sirviera realmente para cambiar y mejorar la realidad. Todo ello sin ocultar que el escepticismo también estaba presente en las expectativas de las personas participantes.

Se optó porque este proceso fuera participativo incluso en su diseño, por lo que se dio la oportunidad para realizar propuestas al respecto. Apenas hubo aportaciones, por lo que el Servicio de Participación se dispuso a preparar la segunda fase.

2ª FASE. Enero-febrero 2014

DIAGNÓSTICO COMPARTIDO

Conocido el descontento general sobre el funcionamiento y el alcance del actual modelo, se propuso analizar en qué hechos se basaba este descontento y para ello **se trabajó sobre cuatro grandes temas**, a los que se denominaron “árboles de problemas”. Teniendo en cuenta el esquema elegido para este proceso, se analizaron desde la perspectiva política, asociativa y técnica. Estos fueron los grandes temas (árboles) trabajados:

- 1. CULTURA PARTICIPATIVA. Actitudes y posturas ante la participación**
- 2. MARCO NORMATIVO Y DE GESTIÓN**
- 3. PROCESOS PARTICIPATIVOS**
- 4. CAUCES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN**

Todo el material, basado en más de **700 aportaciones**, fue analizado posteriormente, lo que permitió realizar un documento del diagnóstico compartido, extenso, en el que se detectaron los siguientes problemas principales:

- Falta de educación y cultura participativa.
- Falta de interés en el ámbito político para potenciar la participación.
- Distintas visiones sobre la participación. No hay una definición compartida.
- No existe comunicación a la ciudadanía sobre las iniciativas municipales en participación ciudadana.
- No se realiza la visibilización de los resultados de la participación.
- Ausencia de transversalidad en el Ayuntamiento.
- No hay una definición y concreción de funciones y tareas de todos los agentes implicados en órganos y procesos.
- El trabajo de los órganos no influye en las políticas y decisiones municipales.
- Sistema complejo difícilmente sostenible en la realidad actual que necesita simplificación.
- Faltan metodologías adecuadas que aporten operatividad al trabajo de los órganos y procesos.
- No están definidos en la práctica los cauces, posibilidades para la participación a título individual.
- Faltan recursos humanos, económicos y tecnológicos que agilicen la gestión de la participación.
- Reglamento teórico que no facilita la operativización y la práctica.
- Ausencia de planificación.

Además, se apuntaban ya algunas propuestas para superar estos problemas, propuestas que se han concretado en el borrador del PMPC.

3ª FASE. Marzo-abril 2014

PROFUNDIZACIÓN Y CONSENSOS

Los **objetivos** de esta fase fueron:

- Validar el diagnóstico compartido.
- Establecer una priorización de los problemas detectados.
- Analizar los retos y metas de futuro desde la realidad de la que partimos: **“Disoñamos”**.

A través de la dinámica **“Matriz de priorización”** se estableció una ponderación de los problemas anteriormente señalados.

1. El trabajo de los órganos no influye en las políticas y decisiones municipales.
2. Falta de interés en el ámbito político para potenciar la participación.
3. No hay una definición y concreción de funciones y tareas de todos los agentes implicados en órganos y procesos.
4. Falta de educación y cultura participativa: Falta formación en todos los ámbitos sobre participación y procesos participativos.
5. Sistema complejo difícilmente sostenible en la realidad actual. Necesita simplificación
6. Faltan recursos humanos, económicos y tecnológicos que agilicen la gestión de la participación.
7. Distintas visiones sobre la participación. No hay una definición compartida.
8. Faltan metodologías adecuadas que aporten operatividad al trabajo de los órganos y procesos.
9. Reglamento teórico que no facilita la operativización y la práctica.
10. No se visibilizan los resultados de la participación.
11. No existe comunicación a la ciudadanía sobre: Normativa y cauces de participación; contenido y desarrollo de los procesos participativos; contenido, desarrollo y acuerdos de los órganos de participación.
12. Ausencia de transversalidad.
13. No están definidos en la práctica los cauces, posibilidades para la participación a título individual.
14. Ausencia de planificación:
 - Agenda participativa
 - Calendario para la participación
 - Definición de objetivos
 - Herramientas de seguimiento y evaluación

Los aspectos en los que los **tres ámbitos hacen una valoración similar** de cada uno de los problemas:

- Órganos que no influyen en políticas
- Falta definir funciones de agentes
- Falta de todo tipo de recursos
- Faltan metodologías
- Falta de comunicación a la ciudadanía
- Ausencia de transversalidad

Los aspectos en que los **hay más divergencia**

- Falta de definición consensuada de "participación"
- El ámbito político no potencia la participación
- No hay cauces para la participación individual
- Falta de formación y cultura participativa

En cualquier caso, todos los problemas siguen siendo problemas y es necesario abordarlos de manera conjunta si queremos conseguir una mejora que abarque a todos los aspectos relacionados con la participación ciudadana.

Disoñamos

Fueron un total de **130 personas las que, a través de 12 entidades ciudadanas, 16 servicios municipales y 4 grupos políticos, reflexionaron sobre los retos que se planteaban para el futuro**. Se hicieron aportaciones a los siguientes aspectos:

- Escenarios de futuro/metás hacia las que se pretende avanzar.
- Objetivos que definen acciones concretas que se pueden realizar.
- Criterios o condiciones que debemos tener en cuenta en el avance.

Sin intentar hacer una explotación exhaustiva de las aportaciones, **los aspectos básicos** fueron los siguientes:

- La participación como un elemento estratégico
- La participación como un derecho
- La transparencia a todos los niveles como un elemento fundamental.
- Acuerdo colectivo en los conceptos básicos
- Garantías de calidad (Evaluación)
- La operatividad
- Planificación

- La visibilización
- El modelo

Se asume la dimensión representativa de la democracia.

Se apuesta porque en determinadas cuestiones estratégicas se utilicen herramientas de democracia directa.

Se hace hincapié en la dimensión dialógica.

Jornada conjunta de trabajo

Ya se ha mencionado en más de una ocasión la necesidad de que el modelo necesita una definición clara sobre lo que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz entiende por participación ciudadana. Por ello, y teniendo en cuenta la demanda existente de realizar un encuentro entre los tres agentes que están interviniendo en este proceso participativo, se planificó una sesión conjunta para:

- Presentar las conclusiones de la priorización de los problemas.
- Empezar a trabajar en una definición compartida.

Se realizó el mes de abril de 2014 y en ella se contó con la colaboración de un experto en participación ciudadana, **Fernando Pindado**, que aportó elementos para la reflexión sobre este tema.

No se consiguió elaborar una propuesta de definición del concepto de participación ciudadana, pero sí se aportaron aspectos que se deben considerar a la hora de realizarla, conceptos que deben estar presentes.

Los que más fuerza adquirieron fueron los conceptos: **derecho** y **democracia**, seguidos por **corresponsabilidad**, **implicación** y **compromiso**.

Se necesita incorporar: **escucha**, **búsqueda**, **debate**, **diversidad**, **exposición de ideas**, **opinión** y **diálogo**.

Se entiende como **construcción**, **colaboración**, **sinergia**, **compartir**.

Es un **deber**, una **necesidad** y se debe tomar como **oportunidad**.

Se integran el **acuerdo**, **la solución** y **el consenso**.

Supone **influencia** y **poder**.

Añadiendo la idea de **proceso**.

4ª FASE. Junio 2014

CONCRECIÓN PROPUESTAS DE MEJORA

Los **objetivos** para esta fase fueron:

- Recapitular sobre lo realizado en fases anteriores.
- Validar el documento “Disoñamos”
- Propuesta elaboración del PMPC.

Se propuso que todas las propuestas que hasta el momento se había recogido y sistematizado, se tradujeran en un PMPC, basado en las siguientes líneas estratégicas:

- **LA PARTICIPACIÓN COMO EJE ESTRATÉGICO**
- **MEJORA DE LOS CAUCES Y HERRAMIENTAS**
- **MEJORA DE LA CULTURA PARTICIPATIVA**
- **MEJORA DE LA CALIDAD**
- **EL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- **APOYO MUNICIPAL A LAS ENTIDADES CIUDADANAS.** En el borrador que se presenta, esta línea está integrada en el resto de las líneas.

Esta propuesta para reconducir el proceso participativo fue también validada por las personas participantes.

A partir de este momento el Servicio de Participación Ciudadana ha estado trabajando en la elaboración del borrador que ahora se presenta.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LA CIUDADANÍA SOBRE PERCEPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO

Durante los meses de diciembre 2013 y enero 2014, se realizó una encuesta a la ciudadanía con la finalidad de mejorar el conocimiento sobre la percepción que ésta tiene sobre las asociaciones y la participación en nuestro municipio. Es interesante incluir aquí parte de los resultados, no solo porque complementan el diagnóstico compartido que se ha hecho en este proceso al reforzar varias de sus conclusiones³, sino porque además, el conocimiento de estos datos resulta de utilidad para las asociaciones, el personal técnico y para los grupos políticos municipales, en la medida que se plantean intuiciones que pueden mejorar la participación ciudadana y la labor del movimiento asociativo.

ACTITUDES Y VALORACIÓN ACERCA DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO: ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y ONG'S.

La percepción, la idea que se hace la ciudadanía del movimiento asociativo es **altamente positiva**. De hecho, el 72,9% de la ciudadanía manifiesta una actitud general muy favorable o bastante favorable hacia el movimiento asociativo.

Contribuyen a conformar esta actitud u opinión, la valoración de las asociaciones en los siguientes aspectos:

- **Las personas:** El 80,8% valora positivamente el talante, actitud, acción, etc. de las personas del movimiento asociativo.
- **Cubren huecos** a los que las administraciones no llegan: Así lo percibe y valora un 76,4% de la ciudadanía.
- **Aportación social y económica** a la sociedad. El 68,1% afirma que dicha aportación es positiva o muy positiva.
- **Ausencia de ánimo de lucro:** El 47,4% tiene una valoración positiva o muy positiva de la ausencia de ánimo de lucro en el movimiento asociativo.
- También, existen **sombras, dudas**. Existen conciudadanas y conciudadanos que manifiestan críticas hacia el movimiento asociativo. Digamos que 46 de cada 100 gasteiztarras, manifiestan algo que objetar... «no todo son halagos». Las críticas se centran en los siguientes ámbitos:

3 Ficha técnica de la encuesta :

Metodología de exploración y análisis cuantitativo. Se ha trabajado a través de entrevista personal «face to face» mediante cuestionario semiestructurado, es decir, compuesto por preguntas abiertas y cerradas.

Personas adultas de ambos sexos, entre los 18 y 74 años, residentes en la ciudad de Vitoria-Gasteiz independientemente del lugar de nacimiento.

Se han realizado un total de 1.011 entrevistas presenciales lo que supone un margen de error de $e=\pm 3,18\%$ (para un nivel de confianza del 95,5%, 2s respecto de m, siendo $p=q=0,5$) para todas las estimaciones que se quieran realizar sobre este colectivo. El método de muestreo y la elección de la unidad a entrevistar ha sido aleatorio polietápico a las variables zona, barrio y sección censal, estableciendo posteriormente rutas aleatorias por calles.

- Sospechas sobre uso indebido de los recursos: «apropiación indebida», «lucro», «falta de transparencia»
- Baja participación: «cerrados», «poca participación»
- Politización: «politizados», «amparan el vandalismo», «violencia»
- Ineficaces: «falta eficacia», «escasa capacidad de intervención»
- Fragmentación: «Excesiva Diversificación».

En estos tiempos de crisis, con los recortes en los presupuestos públicos, las noticias sobre denuncias, juicios por corrupción, malversación y enriquecimiento indebido, la ciudadanía es especialmente sensible a todo lo que tiene que ver con el uso de recursos públicos y es en este ámbito, en el que es especialmente crítica con el movimiento asociativo, en concreto con:

- **Falta de transparencia:** Un 37,2% de la ciudadanía afirma que las asociaciones no son todo lo transparentes que debieran en relación al uso y gestión de recursos públicos.
- **Pérdida del fin o misión para el que nacieron:** Un 32,6% de la ciudadanía afirma que hay muchas asociaciones que ya no se dedican a aquello para lo que nacieron. Deberían hacer una revisión ya que los tiempos han cambiado.
- **Independencia:** Un 27,2% de la ciudadanía vitoriana opina que hay asociaciones que «dependen de presupuestos públicos» y, en consecuencia, no son independientes. No obstante, otro 35% afirma exactamente lo contrario.

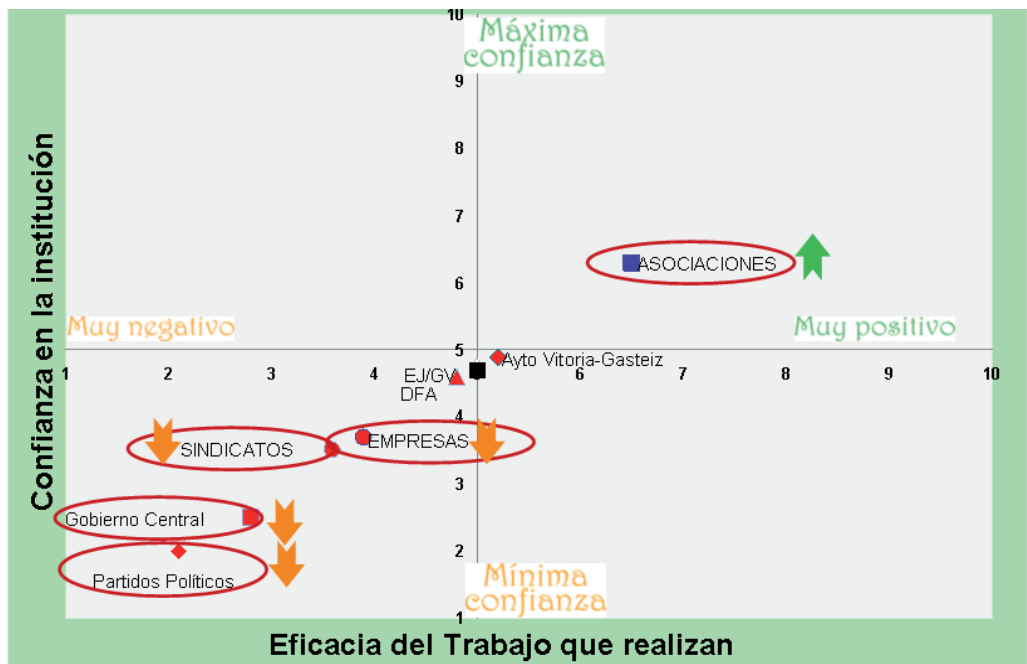
La independencia se considera un valor consustancial a cualquier organización del movimiento asociativo.

- **Gestión de asociaciones:** Aunque un 46,7% afirma que se hace bien y es positiva, hay un 24,9% que manifiesta una posición desfavorable o muy desfavorable hacia la misma.

LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN DIFERENTES INSTITUCIONES

No es una novedad que en nuestra sociedad, tanto a nivel de estado, autonomías, como municipios, hay un estado de opinión en la ciudadanía de «desafección» (término socialmente correcto que se utiliza actualmente) hacia muchas de las instituciones y organismos sociales que nos representan y gestionan desde lo público o desde posiciones representativas en lo público. Así lo llevan publicando los Barómetros del Centro de Investigación Sociológica (CIS), de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco, Euskobarómetro, etc.

La encuesta también refleja esos datos o impresiones: **La ciudadanía valora al movimiento asociativo y a su trabajo con un 6,5 en eficacia y con un 6,3 en confianza. Suspenden partidos políticos, gobierno central, sindicatos, Iglesia, empresas, Diputación Foral de Álava y Gobierno Vasco. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz obtiene un aprobado justo.**



En términos numéricos: Entre un 26,8% y un 28,2% de las personas entrevistadas han sido usuarios, se han beneficiado de los servicios, y/o han participado en alguna de las actividades de alguna asociación de Vitoria-Gasteiz, en los últimos 12 meses. Esto nos lleva a afirmar que en los 12 últimos meses, entre 38.000 y 40.000 vitorianas y vitorianos han participado, han acudido a alguna actividad asociativa, o se han beneficiado de su actividad/servicios.

Respecto a los perfiles de la ciudadanía que participa más activamente, se puede afirmar que es más femenina que masculina y situada en una franja de edad correspondiente a la madurez: Mujeres entre 40-49 (36,3%) entre los 50-59 (50,1%) de más de 60 años (34,4%). Sin embargo entre los hombres, participan mucho más quienes tienen entre 40-49 años (35,3%).

En Vitoria aproximadamente:

- El 17,3%, unos 31.000 habitantes, son socios y socias de alguna asociación, ONG o fundación.
- El 15,7%, unos 28.000, siendo socios y socias, pagan alguna cuota o aportan una cantidad anual.
- Un 12,4% afirman hacer alguna aportación anual no siendo socios ni socias de asociación u ONG alguna.
- De media se vienen a aportar, unos 197 €/ año

Con estos datos, se estima que los recursos que genera y gestiona el movimiento asociativo gasteiztarra, es de entorno a 10 millones de euros.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA, EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y LAS ESTRUCTURAS Y PROCESOS PARTICIPATIVOS EN VITORIA-GASTEIZ

A pesar de que una gran parte de la población gasteiztarra tenga una percepción y valoración positiva del movimiento asociativo, esto no quiere decir que la mayoría acepte que las entidades representen a toda la sociedad ante las instituciones. En la encuesta queda patente cómo, para determinadas cuestiones, las personas encuestadas consideran que nadie puede representarles o arrogarse su representación.

Respecto a **los cauces de participación que el Ayuntamiento ha puesto en marcha e impulsa:**

- Un 17% de la población afirma conocer otros cauces para la participación directa en Vitoria al margen de las asociaciones. Estos cauces son básicamente canales de comunicación con el Ayuntamiento como: 010, vitoria-gasteiz.org, Buzón del Ciudadano...
 - Sólo un 12,6% de ese 17%; o sea un 2,1% del total de la población adulta de Vitoria-Gasteiz (3.786 personas aprox.) mencionan espontáneamente los procesos participativos del Ayuntamiento.
 - Un 0,6% de la población conoce/ menciona los consejos sectoriales.
 - Un 0,5% menciona espontáneamente los consejos territoriales.
- Estos datos apuntan a que las estructuras de las que se ha dotado el Ayuntamiento para la participación ciudadana son prácticamente desconocidas para la ciudadanía, sobre todo, cuando se pregunta sobre esta cuestión sin aportar mayor información. Esto supone que, difícilmente, se va a acudir a participar o se va a buscar información sobre un órgano del que se desconoce su existencia.
- Sin embargo, cuando se pregunta directa y sugeridamente por estos organismos, los ratios mejoran:

Consejos territoriales:

Casi un 13% de la ciudadanía conoce los consejos territoriales, les suenan, pero no se sabe para qué son, ni cuáles son. Cuando se pregunta para qué sirven o el nombre de alguno de ellos, las respuestas de **no sé** lo que son y **no conozco** ninguno, fueron del **67%** y del **79%** respectivamente.

Consejos sectoriales:

- Sólo un 4% afirma conocer los consejos sectoriales.
- Al desconocimiento de lo que son los consejos sectoriales, se une la confusión de la denominación. Así, un 44% de quienes afirman conocerlos, no saben lo que son y un 14% afirma que se tratan temas de empresas y convenios.
- Un 56% desconoce cuáles son los consejos sectoriales.

Consejo social:

- Un 7% de la ciudadanía conoce el consejo social de Vitoria-Gasteiz.
- Casi un 50% de las personas a las que les suena no saben decir qué es o para qué sirve el Consejo Social.
- Un 88% no es capaz de mencionar ningún nombre de algún miembro de este consejo.

Procesos participativos:

- Cuando se les sugiere, un 13% de la población entrevistada afirma haber oído hablar de los procesos participativos del Ayuntamiento. Sobre todo, lo hacen personas entre los 40 y 59 años y prácticamente ningún joven.
- Un 2,7% de la ciudadanía (unas 4.900 personas) afirma haber participado en alguno de los procesos organizados por el Ayuntamiento. Los más mencionados son: el organizado sobre el modelo de la Policía Municipal, Agenda Local 21 y el Plan de Movilidad.
- La valoración que realizan quienes han participado en estos procesos es divergente, casi a partes iguales:
 - . **Valoración positiva:** 26,2% de quienes han participado, afirmando que son buenos, que informan, que abren a la participación y que ayudan a la ciudadanía.
 - . **Valoración negativa o crítica:** 27,2% de quienes han participado, los valoran negativamente, afirmando que son poco efectivos, fríos, poco participativos, que no se escucha y que son pura imagen.

El informe concluye:

“A la vista de los datos de conocimiento de los mecanismos y procesos para la participación directa de la ciudadanía, y de la valoración que se hace de la misma, cabe afirmar que queda muchísimo por recorrer para conseguir que la participación directa sea una realidad en Vitoria-Gasteiz.

Hay problemas de difusión, formación de la ciudadanía, de credibilidad de la escucha, de aplicación de las propuestas, de feedback a la ciudadanía. Problemas que han de resolverse; si se desea que la Participación Ciudadana prospere”.

SEGUNDA PARTE:

**FUNDAMENTOS DEL
PLAN MUNICIPAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



OBJETIVOS DEL PLAN

El futuro Plan, tal y como se desarrolla en este borrador, pretende:

- Orientar la acción del gobierno municipal en el fomento y desarrollo de la participación ciudadana.
- Promover los cambios necesarios en la organización y la cultura municipal.
- Definir y diseñar los diferentes aspectos del modelo de participación ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en base al diagnóstico realizado y las líneas estratégicas.
- Identificar los recursos necesarios para su desarrollo para conseguir su implementación.
- Planificar y organizar todas las acciones relacionadas con la participación ciudadana.
- Conseguir la mejora continua, mediante la evaluación de los resultados.
- Motivar a la participación de la ciudadanía mejorando la información y dando mayor visibilidad a los resultados de la participación.

El PMPC es, por tanto, una herramienta que parte desde la experiencia y que trata de definir, ordenar, coordinar y hacer posibles estos objetivos.

PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA EL PLAN

1. Derecho de la ciudadanía a participar

Este derecho se encuentra reconocido en los textos legales de diferente rango - Constitución Española, Estatuto de Autonomía- , así como en la reglamentación municipal. Así mismo, no debemos olvidar las recomendaciones que al respecto se hacen desde diferentes instituciones de la Unión Europea.

2. Responsabilidad política

No es suficiente contar con una marco legislativo y normativo, sino que es imprescindible que los responsables políticos de las instituciones, en este caso del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sean los principales impulsores de las políticas que fomenten la participación ciudadana, estableciendo canales y herramientas y poniendo a su disposición los recursos necesarios.

3. Gobierno Abierto

Este plan opta por un gobierno abierto, entendido como:

Aquel que se abre a la interacción con la ciudadanía en la que ésta puede expresar sus opiniones sobre las políticas o proyectos políticos, coparticipar en la producción de servicios e intervenir de manera activa en el seguimiento, control y evaluación de la gestión⁴.

4 Xarxa de Innovació pública. “ 42 voces sobre el gobierno abierto”

4. Cambios en las formas y cambios en los resultados.

El panorama social, económico y político en el que se desarrollará el PMPC supone cambios importantes tanto en la relación entre las administraciones públicas, personal técnico y la ciudadanía, como en el ejercicio de nuevas culturas de colaboración y diálogo.

- Es necesario un liderazgo político que considere que la participación ciudadana mejora la calidad de las políticas públicas y disminuye la desafección ciudadana.
- Es necesario un personal técnico abierto a la participación ciudadana en el diseño, gestión y evaluación en los servicios municipales.
- Así mismo, se necesita otro tipo de sociedad civil dispuesta a asumir su responsabilidad en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas.

5. Proceso

El PMPC supone un **itinerario progresivo** de adaptación a los cambios, que habrá que ir realizando sin quemar etapas. Habrá acciones y decisiones absolutamente necesarias para iniciarlo, imprescindibles para hacerlo posible (impulso y liderazgo, consenso político en su desarrollo, voluntad de difundirlo a toda la ciudadanía a través de una comunicación adecuada, dotación económica y de recursos humanos); y habrá otras, que se irán construyendo paso a paso (incorporación de la participación individual en el modelo de definición de órganos y procesos, incorporación de la participación en las distintas áreas municipales, normalización de criterios a nivel municipal para el apoyo a las entidades ciudadanas: locales, subvenciones, y otros recursos, nuevos canales para la participación etc.). Por último, habrá cuestiones que podrán realizarse después de que se llegue a un acuerdo entre los distintos agentes: nuevo reglamento de participación ciudadana.

Es necesario, por tanto, un **ejercicio de confianza** y un esfuerzo para gestionar la incertidumbre inherente a este tipo de procesos, con el convencimiento de que entre todos y todas conseguiremos los cambios necesarios y deseados.

6. Oportunidad

Por todo ello, este PMPC es una oportunidad para conseguir estos cambios, que mejorarán y harán más efectiva y gratificante la participación ciudadana en la gestión del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

TERCERA PARTE:

**HACIA UN NUEVO MODELO
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



La propuesta técnica para el futuro PMPC configura una estructura en dos ejes fundamentales:

- Un eje de contenidos transversales que da coherencia al PMPC y lo relaciona con opciones fundamentales y con otros planes integrales de nuestro municipio. Son los **criterios básicos** que se pretenden tener en cuenta, respetar y concretar en actuaciones concretas a lo largo y ancho de todo el futuro plan.
- Un eje de **contenidos para la gestión**, que planifica 5 líneas estratégicas. Aunque paralelas entre sí, no estancas, esto es, en muchos casos relacionadas y dependientes entre sí.

Ya se ha planteado anteriormente, pero es preciso insistir en que lo que aparece en esta tercera parte, también es fruto de las aportaciones en el Proceso de Revisión del modelo de Participación Ciudadana. Si en el primer eje se desarrollan los “modos de acción”, recogidos fundamentalmente de los criterios que las personas participantes plantearon como necesarios, en el segundo eje, el de las líneas estratégicas, hemos intentado traducir a la práctica (a la acción) los planteamientos aportados en el proceso para las metas y objetivos

Los **criterios básicos** son:

- **Transparencia**
- **Cambio**
- **Corresponsabilidad**
- **Coordinación**
- **Consenso**
- **Igualdad**
- **Inclusión**
- **Uso de las lenguas oficiales**

Las líneas estratégicas son:

- **LINEA 1 LA PARTICIPACIÓN COMO EJE ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO**
- **LINEA 2: CAUCES Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN**
- **LINEA 3 MEJORA DE LA CULTURA PARTICIPATIVA**
- **LINEA 4 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- **LINEA 5. EL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El desarrollo de las **líneas estratégicas** define para cada una de ellas:

- Una introducción para situar el contenido global de la línea
- Objetivos que se pretenden cumplir en cada una de ellas
- Acciones que desarrollan los objetivos anteriores:

En cada una de las **acciones** se especifica:

- Descripción
- Objetivos específicos
- Indicadores de evaluación
- Temporalización aproximada
- Responsables de la acción
- Recursos Necesarios

CRITERIOS BÁSICOS PARA EL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

Si queremos que el PMPC suponga un avance cualitativo en nuestro municipio en materia de participación ciudadana, no basta con el desarrollo operativo de las cinco líneas estratégicas previstas, sino que además debe contar con una serie de criterios entendidos como formas de hacer y actitudes que lo guían y atraviesan en todas sus acciones.

TRANSPARENCIA

Las normativas vigentes en transparencia concretan **dos aspectos** para garantizar el derecho a la información:

1. La publicación de datos relevantes por parte del Equipo de Gobierno.

Esa información relevante es un elemento necesario para facilitar y fomentar la participación ciudadana, y es por este motivo por lo que en este borrador se dedica una parte importante a este tema y se proponen acciones concretas para conseguir los objetivos que las acompañan.

2. La garantía del derecho de toda persona a solicitar información y a ser respondida de manera adecuada.

Sobre el segundo aspecto, podemos decir que ha sido una de las demandas que más se ha repetido en las distintas fases del proceso de revisión del modelo: se necesitan garantías de respuesta a todas las solicitudes de información y a las propuestas ciudadanas. La ciudadanía, en nuestro municipio, no se siente respondida, siendo éste un aspecto manifiestamente mejorable. Hay acciones concretas en el PMPC que técnicamente intentan responder a esta necesidad, tanto desde las líneas de Cauces y Herramientas y de Información y comunicación, como desde la línea de Evaluación.

CAMBIO

Como dice Eduardo Galeano *“somos lo que hacemos para cambiar lo que somos”*. Después de un proceso en el que hemos descubierto de manera participada en qué y cómo queremos cambiar el modelo, poco llegaremos a ser si seguimos desarrollando las mismas actitudes. El modelo y especialmente, el sistema de Participación Ciudadana, cambiarán si todas y cada una de las personas implicadas, cada cual desde su responsabilidad, somos capaces de aplicar lo que hemos trabajado conjuntamente.

El cambio produce resistencias, si es cambio real. Por ello, no podemos empeñarnos en que de la noche a la mañana, los comportamientos, los resultados, las actitudes deben ser distintas. Es necesario dibujar caminos e ir poco a poco caminando, pero siempre avanzando.

Pero lo que cada día está más claro es que, en vez de pedir que **“cambien los otros”**, es preciso reflexionar sobre cómo puedo yo/nosotros favorecer el cambio que queremos provocar.

El PMPC en sí, es una planificación para el cambio, con características específicas:

- Parte de lo que desde la experiencia personal han aportado personas y entidades ciudadanas, personal técnico municipal y personal político.
- Refleja aquello que creemos debe realizarse distinto en los modos, en los contenidos, en las formas, para avanzar en participación ciudadana.
- Propone herramientas para el seguimiento de los cambios previstos, herramientas que además vamos a utilizar de manera participada.

CORRESPONSABILIDAD

En las organizaciones, la corresponsabilidad supone la delegación de responsabilidad y de trabajo, para que determinadas obligaciones y deberes no recaigan sobre un sólo individuo o grupo. En muchos textos hemos utilizado el concepto de *“sistema”* de participación. Como tal, supone que la intervención de cualquiera de los actores tiene consecuencias sobre el funcionamiento en general.

Es cierto que en este sistema no todas las personas compartimos el mismo nivel de responsabilidad, pero esto no nos exime de ser conscientes de la trascendencia de lo que entre todas construimos, o ponemos obstáculos a la construcción y de tomar las decisiones pertinentes.

COORDINACIÓN

El reto al que nos enfrentamos en este momento es el trabajo en red, compartiendo formas de hacer más cercanas a la ciudadanía en todos los departamentos municipales. Es fundamental coordinar criterios, metas y objetivos: en el apoyo a las entidades, en la creación e implementación de órganos, en la evaluación de políticas públicas.

CONSENSO

Los espacios, órganos y procesos de participación deben ser, en primer lugar, espacios de encuentro, donde cada persona entra en relación con las demás y puede aportar su opinión, con libertad, con la garantía de que va a ser escuchada y respondida, sin miedo a ser criticada.

Y el encuentro personal debe traducirse en encuentro en los argumentos o, al menos, el consentimiento de una decisión cuando es mayoritaria por parte de quienes desde la minoría atenúe su rechazo y toleren la disidencia. No se trata de medir mayorías, de ganar o perder, se trata de intentar llegar a acuerdos que beneficien al común, obviando el tan ejercido “qué hay de lo mío “. Tampoco de “laminar” minorías, porque todas las opiniones son valiosas.

IGUALDAD

A efectos de este PMPC, y en consonancia con lo establecido en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, se entiende la igualdad en un sentido amplio, referida no sólo a las condiciones de partida en el acceso a los derechos, al poder y a los recursos y beneficios económicos sociales, sino también a las condiciones para el ejercicio y control efectivo de aquellos.

Asimismo, es una igualdad respetuosa con la diversidad e integradora de las especificidades de mujeres y hombres, que corrija la tendencia actual a la imposición y generalización del modelo masculino.

El PMPC comparte las directrices del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Vitoria-Gasteiz (2014-2015), priorizando aspectos relativos a la transversalidad de género en las estructuras de participación, fomentando el empoderamiento de las mujeres y la deconstrucción del modelo de masculinidad hegemónica imperante, e implementando medidas de conciliación corresponsable entre la vida personal, laboral, familiar y social.

INCLUSION

A través de este PMPC se apuesta por ir caminando hacia la accesibilidad universal, proponiendo medidas de atención a la diversidad entendidas como el conjunto de actuaciones dirigidas a dar respuesta a las diferentes realidades, ritmos y situaciones culturales, de salud, etc. que garanticen la participación efectiva de todas las personas.

USO DE LAS LENGUAS OFICIALES

Este PMPC comparte los criterios del Plan de Normalización del Uso del Euskera en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, cuyo objetivo principal radica en respetar y garantizar completamente las opciones lingüísticas de la ciudadanía, lograr que el euskera, junto con el castellano, sea lengua de servicio a la ciudadanía, idioma de relación interinstitucional y lengua de trabajo dentro de la administración municipal.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA 1

LA PARTICIPACIÓN COMO EJE ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO

En el proceso de revisión del modelo, un argumento ha estado presente de manera continuada y con coincidencias desde distintos ámbitos: La participación ciudadana necesita el impulso y el liderazgo político para formar parte del modo de gobierno, para llegar más allá de la imagen.

La ciudadanía está exigiendo a las administraciones públicas, no solo una mayor transparencia, sino también ser escuchada y tenida en cuenta a la hora de la toma de decisiones; en definitiva, pide una mayor participación, en este caso, en la gestión municipal. Es por ello que se necesita que la participación ciudadana se convierta en eje estratégico en el gobierno municipal.

Esto sólo será factible si existe una apuesta política clara, explícita, liderada por la alcaldía y el equipo de gobierno responsable de la gestión de los diferentes departamentos municipales. Necesita, también, de un amplio acuerdo de los grupos políticos municipales que la haga sostenible en el tiempo.

El desarrollo de esta apuesta estratégica conlleva un antes y un después en la forma de gobierno, más abierto, más democrático, más transparente y más participativo.

IMPULSO Y COMPROMISO DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON EL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El PMPC es una herramienta que planifica la participación ciudadana en nuestro municipio. Pero ésta, sin un motor, impulso, sin liderazgo se queda vacía.

Respondiendo a la demanda de la ciudadanía de un mayor compromiso por parte del nivel político en incorporar la participación como herramienta de mejora de las políticas municipales surgen esta serie de acciones que responden al objetivo de "impulsar desde el equipo de gobierno el PMPC de Participación".

ACCIONES

1.1. Decreto de Alcaldía para el impulso de la participación ciudadana como eje estratégico municipal, y del PMPC como instrumento fundamental de la misma

¿Qué?

El Alcalde se compromete públicamente con el PMPC y compromete a todos los departamentos municipales en su puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los resultados, mediante un decreto específico.

¿Para qué?

- Posicionar la participación ciudadana como estratégica para el gobierno municipal.
- Comprometer a la Alcaldía y al Equipo de Gobierno en el desarrollo del PMPC.
- Integrar la participación ciudadana en las políticas departamentales
- Motivar a la ciudadanía a participar.

¿Cómo se mide el avance?

- Se explicitan los compromisos de la alcaldía en el impulso y fomento de la participación ciudadana.
- El equipo de gobierno asume la incorporación de la participación ciudadana en todas las áreas de gobierno.
- Los concejales/as del Equipo de Gobierno elaboran directrices en sus áreas de competencia.
- El decreto tiene proyección y presencia en los medios de comunicación local más importantes.

¿Cuándo?

2015

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Sep	Oct	Nov	Dic	Ago
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Equipo de gobierno. Servicio Participación Ciudadana y Gabinete de Comunicación.

1.2. Reunión interdepartamental para presentar el Decreto de Alcaldía sobre el PMPC

¿Qué?

Tras la publicación del decreto del Alcalde, éste convoca a todas los y las concejales con responsabilidades de gobierno, direcciones y jefaturas de departamentos para presentar los compromisos adquiridos e informar sobre la implicación de todos los departamentos con el PMPC.

¿Para qué?

- Visibilizar la apuesta del equipo de gobierno por la participación ciudadana como apuesta estratégica del Ayuntamiento y el liderazgo de la Alcaldía en el mismo.
- Informar a direcciones y personal técnico de las líneas estratégicas y del carácter transversal del PMPC.
- Informar sobre los compromisos que adquieren los departamentos.

¿Cómo se mide el avance?

- Se visualiza el impulso por parte del equipo de gobierno con la presencia y presentación de la reunión por parte de alcaldía
- Participan todos los Concejales/as del equipo de Gobierno
- Participan el 100 % de las direcciones municipales
- Participan el 100 % de jefaturas municipales
- El 100 % de las direcciones que no han podido acudir, mantienen una reunión con el SPC.
- Todos los departamentos designan personal técnico de referencia para el PMPC.

¿Cuándo?

2015

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Sep	Oct	Nov	Dic	Ago
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Equipo de Gobierno. Servicio Participación Ciudadana y Direcciones de Departamentos.

1.3. Propuesta anual del Equipo de Gobierno de iniciativas, proyectos, procesos participativos y planes municipales que se trabajarán a través de la participación ciudadana

¿Qué?

El Equipo de Gobierno realiza una propuesta anual de iniciativas que se van a trabajar a través de la participación ciudadana en toda la organización municipal: departamentos, servicios, organismos autónomos y empresas municipales.

¿Para qué?

- Concretar en qué se va a contar con la ciudadanía en las distintas áreas municipales.
- Definir el tipo de participación en cada caso: información, consulta, deliberación, decisión.
- Establecer los canales y herramientas a utilizar.

¿Cómo se mide el avance?

- Existe un documento en el que se recoge el compromiso anual.
- Se difunde para que sea conocido por el máximo de agentes (nº de personas a las que llega (... a través de la prensa) (... a través de los órganos) (... A través de la pág. web) etc.
- Nº creciente de iniciativas propuestas cada año.
- Proporcionalidad de propuestas para la participación en relación a los departamentos municipales.
- Grado de incidencia de la participación ciudadana en las decisiones municipales.
- Proporcionalidad de propuestas según tipo de participación: % informativas, % consultivas, % deliberativas, % decisorias.

¿Cuándo?

Cada año

	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Equipo de Gobierno. Servicio Participación Ciudadana y Direcciones de Departamentos.

CONSENSO POLÍTICO Y COMPROMISO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA EL IMPULSO DEL PMPC

Uno de los criterios básicos de este PMPC es el consenso político, es decir, el esfuerzo por asumir la participación como forma de gobierno que incluye a la ciudadanía, y el compromiso compartido de no utilizar la participación para promocionar los intereses políticos particulares.

Esta intención se concreta fundamentalmente en las siguientes:

ACCIONES

1.4. Se dota de recursos suficientes – económicos, humanos y técnicos – al PMPC a través del consenso político

¿Qué?

Los grupos políticos municipales a través de un crédito de compromiso garantizan que el PMPC dispone de los recursos económicos suficientes. De la misma manera se dota del personal especializado necesario al Servicio de Participación Ciudadana.

¿Para qué?

- Consensuar políticamente un crédito de compromiso para el PMPC distribuyendo la dotación por años.
- Incrementar los recursos humanos del Servicio de Participación Ciudadana para responder adecuadamente a las necesidades del PMPC.
- Dotar al PMPC de los recursos técnicos necesarios (herramientas informáticas, licencias etc.)
- Habilitar un espacio adecuado al Servicio de Participación Ciudadana para realizar sus funciones de acuerdo al PMPC.

¿Cómo se mide el avance?

- El PMPC cuenta con dotación económica garantizada en un crédito de compromiso.
- Existe personal suficiente, y con perfiles adecuados, en el Servicio de Participación Ciudadana, de acuerdo a las previsiones del PMPC de Participación Ciudadana.
- El Servicio de Participación Ciudadana se ubica en un lugar adecuado para el desarrollo de sus funciones más visible y accesible a la ciudadanía.
- Se implementan las herramientas adecuadas de gestión: bases de datos, aplicaciones informáticas solicitadas,...

¿Cuándo?

2015

	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Grupos Políticos municipales. Servicio Participación Ciudadana.

1.5. Se realiza una consulta ciudadana anual sobre un tema estratégico del municipio propuesto desde el consenso de los grupos políticos

¿Qué?

Se pretende que el Equipo de Gobierno desarrolle esta herramienta y proponga consultas ciudadanas sobre temas estratégicos para el municipio, y cuente con el acuerdo del resto de grupos políticos municipales, de manera que se implique a la ciudadanía solicitando su opinión.

¿Para qué?

- Conseguir acuerdos políticos amplios para el desarrollo de esta herramienta.
- Mejorar la información -el objeto, la descripción, requisitos, tramitación y resultados- de cada una de esta herramienta en el Reglamento de Participación Ciudadana.
- Posibilitar el ejercicio de los derechos contemplados en la reglamentación.
- Ofrecer un aprendizaje práctico para la participación.
- Implicar a la ciudadanía en las decisiones municipales.
- Motivar a la participación en la medida que se consulta sobre temas estratégicos.

¿Cómo se mide el avance?

- Se ha mejorado la información sobre esta herramienta en la reglamentación municipal.
- Se realiza una campaña de información a la ciudadanía y colectivos ciudadanos sobre cómo ejercer sus derechos a través de esta herramienta.
- Existe consenso político para poner en marcha la consulta.
- Participa un 15 % de la población con derecho a voto en la primera consulta.
- Aumento de un 10 % de la participación ciudadana en sucesivas consultas.

- Los diferentes sectores ciudadanos están representados proporcionalmente entre las personas que han participado.
- Se plasman los resultados en las decisiones municipales.

¿Cuándo?

Cada año

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov
PLANIFICACIÓN										
EJECUCIÓN										
EVALUACIÓN										

¿Responsables? / ¿Colaboran?

Equipo de gobierno, Grupos Políticos municipales / Servicio Participación Ciudadana y Gabinete de Comunicación y Servicios jurídicos.

1.6. La Comisión Informativa del Pleno de Participación Ciudadana se nutre de los contenidos del PMPC

¿Qué?

Se pretende que la Comisión de Participación Ciudadana sea un instrumento continuado de diálogo y deliberación, superando la etapa de suspensión de la misma “por falta de temas”. Para ello es necesario el compromiso del Equipo de Gobierno y todos los grupos políticos y de las entidades ciudadanas.

¿Para qué?

- Integrar en la agenda política y mediática los temas de participación.
- Reflejar/Visibilizar lo estratégico de la participación desde la iniciativa política.
- Implicar a todos los agentes en el desarrollo de la participación ciudadana.
- Conseguir un acuerdo político para dotar de contenidos a la comisión de participación ciudadana.

¿Cómo se mide el avance?

- En el año 2015, 2016 y 2017 se realizan el 100% de las comisiones previstas.
- No hay suspensión por falta de temas.
- Temas: en cada comisión hay un tema específico sobre participación ciudadana en la parte deliberante.

- Tras cada comisión se genera por lo menos una noticia en los medios de comunicación.
- Los contenidos del PMPC están presentes de forma sistemática en la Comisión informativa.

¿Cuándo?

- Durante todo el desarrollo del PMPC, con el calendario previsto en la agenda de sesiones.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Grupos Políticos municipales. Servicio Participación Ciudadana.

1.7. Integración de la participación ciudadana en el proceso de elaboración del presupuesto municipal

¿Qué?

Los grupos políticos acuerdan el procedimiento concreto para que los presupuestos municipales cuenten con la opinión y las propuestas de la ciudadanía a través de un análisis conjunto:

- Se implementa un proceso adecuado (que define el alcance de la participación ciudadana e incorpora al proceso el seguimiento de la ejecución del presupuesto por parte de la ciudadanía).
- Se integra igualmente la participación del ámbito técnico al que se le consulta antes de hacer la propuesta de presupuesto.
- Se adapta la reglamentación de referencia al Reglamento Orgánico del Pleno para articular el trámite administrativo y el proceso participativo.

¿Para qué?

- Integrar la participación de la ciudadanía en la elaboración de los presupuestos municipales.
- Informar sobre las prioridades y necesidades en que se basa la propuesta presupuestaria.
- Propiciar el debate y la recogida de propuestas ciudadanas.

¿Cómo se mide el avance?

- Existe una definición clara sobre el concepto de presupuesto participativo y sobre su alcance.
- Se ha logrado el consenso político.
- Se ha adaptado el reglamento orgánico del pleno en el apartado de la tramitación de la propuesta de presupuestos.
- Se aprueba el proceso participativo específico.
- Se alcanza el 90% de cumplimiento de las propuestas del proceso.

¿Cuándo?

Cada año

	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun
PLANIFICACIÓN										
EJECUCIÓN										
EVALUACIÓN										

¿Responsables? ¿Colaboran?

Grupos Políticos municipales. Servicio Participación Ciudadana.

¿Con qué?

18.000,00 €. Información y comunicación, proceso participativo, elaboración de materiales.

1.8. Los grupos políticos municipales elaboran el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana en base al PMPC

¿Qué?

Tras las conclusiones y acuerdos de los diferentes grupos de trabajo que se realizarán para analizar y proponer sobre el modelo de participación ciudadana, los grupos políticos municipales elaboran un Reglamento de Participación Ciudadana que se someterá a aprobación en el Pleno Municipal.

¿Para qué?

- Disponer de un Reglamento coherente con el PMPC.
- Aprobar el Reglamento por consenso.
- Conseguir un reglamento que sea un instrumento flexible para una participación ciudadana efectiva y real en nuestro municipio.

¿Cómo se mide el avance?

- Se identifican claramente los avances respecto al anterior, en base a los acuerdos y propuestas de los grupos de trabajo.
- Número y tipología de enmiendas presentadas por los grupos políticos municipales.
- Alegaciones de la ciudadanía al texto del reglamento.
- El reglamento es aprobado por el consenso de los grupos políticos municipales.

¿Cuándo?

- Una vez que los grupos transversales de la línea 2 de cauces y herramientas hayan llegado a conclusiones.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Grupos políticos municipales. Servicio Participación Ciudadana.

COORDINAR EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL MUNICIPAL

Si consideramos la participación ciudadana como un elemento estratégico de ciudad, hemos de normalizar y unificar los criterios de actuación desde todos los departamentos y realizar un esfuerzo de coordinación y organización de todas las actividades de participación para conseguir una mayor eficiencia.

ACCIONES

1.9. Organización y coordinación de las actividades de participación ciudadana en el ámbito municipal

¿Qué?

El Servicio de Participación Ciudadana realiza una propuesta técnica sobre la organización de los canales y herramientas para desarrollar las diferentes actividades propuestas y un cronograma para su realización. Este documento es público y accesible para toda la ciudadanía.

¿Para qué?

- Adecuar los cauces y herramientas de participación ciudadana.
- Mejorar la información que se ofrece a la ciudadanía.
- Conocer el recorrido que van a tener los diferentes temas.
- Aumentar la participación individual.
- Evitar duplicidades y solapamientos.

¿Cómo se mide el avance?

- Se elabora un documento común: contenidos de la participación, cauces, herramientas, cronograma, departamentos, responsables, presupuestos.
- Se habilita una herramienta de información y seguimiento de los temas en la web municipal.

- Se elabora un folleto informativo.
- Se realiza una rueda de prensa para presentar la propuesta.
- La noticia aparece en los 4 medios locales de mayor difusión del municipio.
- El documento se distribuye a través de los centros cívicos y lugares de atención ciudadana del Ayuntamiento.
- El documento se ha difundido entre las entidades ciudadanas.
- Consultas ciudadanas que ha generado la información a través de los diferentes canales municipales.

¿Cuándo?

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación Ciudadana / Departamentos Municipales

¿Con qué?

6.000 euros

1.10. Puesta en marcha de un grupo de trabajo técnico transversal sobre recursos municipales para las entidades ciudadanas

¿Qué?

Grupo de trabajo con el objeto de analizar los criterios y requisitos que se utilizan por parte de los departamentos municipales a la hora de ofrecer recursos de distinto tipo a las entidades ciudadanas (subvenciones, espacios, recursos técnicos, servicios,...). Este análisis se concreta en una propuesta técnica, que se contrasta con entidades ciudadanas y se debate y aprueba políticamente buscando el consenso de los grupos políticos municipales para que perdure en el tiempo.

¿Para qué?

- Identificar todos los recursos que se ponen a disposición para las entidades ciudadanas.
- Unificar requisitos y criterios básicos que regirán la concesión de recursos económicos y materiales.
- Optimizar los recursos disponibles.

- Apoyar el trabajo de las entidades ciudadanas implementando nuevos recursos.
- Mejorar la colaboración con las entidades ciudadanas.

¿Cómo se mide el avance?

- Implicación en la misma de personal directivo.
- Participan todos los departamentos.
- Documento diagnóstico que recopila todos los recursos que se ponen a disposición para las entidades ciudadanas: económicos, infraestructuras, materiales, servicios específicos de información, asesoramiento, formación.
- Propuesta técnica: criterios y requisitos comunes a utilizar por parte de los departamentos municipales, propuesta de ofrecer nuevos recursos dependiendo de disponibilidad presupuestaria.
- Aprobación política y aplicación.
- Participan 50 entidades en el proceso de contraste y validan la propuesta.
- Se adapta la reglamentación relacionada.
- Grado de satisfacción del grupo de trabajo. Valoración $\geq 7,5$ (escala 0-10)
- % de asistencia al grupo de trabajo. Media del 85% de los miembros en todas las reuniones.
- Nº de horas total aprox. dedicadas por el personal técnico al grupo de trabajo.

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Todos los departamentos municipales. Hacienda.

1.11. Grupo de trabajo técnico transversal para coordinar las actividades de educación para la participación

¿Qué?

Se identifican aquellas acciones que tienen que ver con la educación para la participación, promovidas desde el Ayuntamiento o por otras entidades del municipio. Se constituye un grupo de trabajo interdepartamental que hace una propuesta conjunta incluyendo iniciativas externas, para lo que se mantienen los contactos necesarios con las entidades promotoras.

¿Para qué?

- Coordinar lo que se realiza en Educación para la Participación a nivel municipal.
- Colaborar con otras entidades que realicen acciones similares.

¿Cómo se mide el avance?

- Participación del 100 % de los departamentos identificados.
- Nº de entidades ciudadanas que han colaborado.
- Elaboración de una propuesta conjunta de programas educativos para la participación integrando toda la oferta existente.
- Grado de satisfacción del grupo de trabajo. Valoración $\geq 7,5$ (escala 0-10).
- % de asistencia al grupo de trabajo. Media del 85% de los miembros en todas las reuniones.
- Nº de horas total aprox. dedicadas por el personal técnico al grupo de trabajo.

¿Cuándo?

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación Ciudadana / Departamentos Municipales con programas de Educación para la Participación y entidades ciudadanas.

¿Con qué?

12.000 euros con cargo al Servicio Participación Ciudadana (El presupuesto se destina a elaborar documentos informativos para su difusión)

LÍNEA 2

CAUCES Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta línea desarrolla los procesos que proponemos para redefinir los cauces de participación y para adecuar las herramientas al nuevo modelo.

Un cauce es, un procedimiento, una vía. En este sentido nos encontraremos con, cauces para la participación individual y cauces para la ciudadanía organizada: entidades ciudadanas.

El modelo de participación ciudadana tradicionalmente se ha estructurado en torno a la participación asociada, a través de las personas que representan a las distintas entidades de nuestro municipio, constituyéndose en un enlace fundamental entre la ciudadanía y el Ayuntamiento. Así, en los órganos de participación ciudadana, era requisito fundamental estar constituido y registrado en el Registro Municipal de Entidades. Esta condición, y en general todo lo concerniente a su normativa y regulación, aparece articulado en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aprobado en el año 2004.

En estos diez años transcurridos se han producido grandes cambios tanto en las demandas de la sociedad, cada vez más individualizada pero también más informada y conectada a través de redes sociales, como en las políticas municipales. Los objetivos y acciones planteados para esta línea del PMPC van encaminados a planificar el trabajo para dar respuesta a las demandas recogidas a lo largo del proceso participativo de revisión del modelo y reflejarlas en una nueva reglamentación para que esta resulte más adecuada, flexible y eficaz.

Las herramientas para la participación, tienen como finalidad:

- Apoyar el funcionamiento de los órganos.
- Facilitar la información, la comunicación y el registro de datos.
- Desarrollar espacios virtuales para la participación, hecho que adquiere especial importancia paralelo a la evolución del uso de las tecnologías de la información y de las redes sociales.

INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL AL MODELO

Hasta ahora, los cauces de participación a título individual han sido escasos y poco estructurados (posibilidad de participar en algunos procesos participativos). Por ello proponemos que a partir de ahora se definan las posibilidades de participación a título individual, tanto en órganos, como en procesos participativos, consultas etc.

ACCIONES

2.1. Grupo de trabajo técnico transversal para definir cómo se incorpora la participación individual en el nuevo modelo

¿Qué?

Grupo de trabajo para realizar una propuesta técnica/ documento base sobre cómo incorporar la participación individual al nuevo modelo de participación ciudadana.

¿Para qué?

- Conocer cómo se incorpora la participación individual en otros municipios.
- Definir cómo se ha de incorporar la participación individual al modelo municipal, presentando distintas alternativas.
- Posibilitar la toma de decisiones en el trabajo de redefinición del modelo de participación.

¿Cómo se mide el avance?

- Las vías de participación individual se definen con claridad.
- Ofrecen una variedad (online – redes sociales – telefónicamente, órganos, centros cívicos, Servicio de Participación Ciudadana, oficinas municipales...)
- Las vías de participación individual posibilitan la participación individual de varios perfiles de la población.
- Facilitan la toma de decisiones en opinión del grupo de redefinición (CH2)
- Grado de satisfacción del grupo de trabajo. Valoración $\geq 7,5$ (escala 0-10)
- % de asistencia al grupo de trabajo. Media del 85% de los miembros en todas las reuniones.
- Nº de horas total aprox. dedicadas por el personal técnico al grupo de trabajo.

¿Cuándo?

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana / Departamentos municipales

Para tener en cuenta:

Las propuestas que salgan de este grupo de trabajo se irán incorporando al debate que se produzca en los demás grupos de trabajo en los que se trabaje la participación en los órganos

2.2. Realizar experiencias piloto de incorporación de la participación individual en órganos y procesos participativos

¿Qué?

Se propiciarán experiencias piloto de incorporación de personas en un órgano concreto o en procesos participativos o a través de canales virtuales, para testar/probar el funcionamiento de la propuesta técnica a partir de la evaluación.

¿Para qué?

- Obtener datos de la experiencia para facilitar la toma de decisiones respecto de la participación individual en los cauces de participación.
- Apoyar la definición de la incorporación de la participación individual al modelo de Participación.
- Presentar distintas alternativas para la incorporación de la participación individual.
- Posibilitar la toma de decisiones en el trabajo de redefinición del modelo de participación.

¿Cómo se mide el avance?

- Grado de satisfacción de las personas implicadas. Valoración $\geq 7,5$ (escala 0-10)
- En la evaluación se manifiesta explícitamente que la participación individual enriquece el funcionamiento del órgano correspondiente.
- La experiencia realizada reafirma la propuesta técnica realizada por el grupo de trabajo.
- N° de personas a título individual que participan / n° de las personas a quien se convoca $\geq 10\%$

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana / Departamentos municipales.

Para tener en cuenta:

Las conclusiones de esta experiencia se irán incorporando al debate que se produzca en las demás grupos de trabajo en los que se trabaje sobre la participación individual.

REDEFINIR DE FORMA PARTICIPADA LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

En el proceso de revisión del modelo se constató que hay aspectos que es preciso redefinir desde la experiencia para mejorar el sistema de participación: metodologías, funciones y tareas de los distintos actores, contenidos de los órganos de participación.

Así mismo, la experiencia de participación a través de entidades ciudadanas nos deja cuestiones que debemos clarificar entre todos los actores ¿cómo medir la representatividad de una entidad? ¿es posible establecer criterios para ponderar las aportaciones, las opiniones, los votos si existiese el caso?

ACCIONES

2.3. Grupo de trabajo técnico transversal para elaborar una propuesta sobre los órganos de participación

¿Qué?

Grupo de trabajo técnico que realizará una propuesta de definición de todos los órganos de participación (incluido el Consejo Social), de su funcionamiento, organización, metodología y reparto de funciones de los distintos actores implicados. Se elaborará un decálogo de buenas prácticas y se validará en contraste con la ciudadanía, personal técnico y político.

¿Para qué?

- Clarificar conceptos básicos de participación ciudadana.
- Definir con claridad las características y los cambios que supone el nuevo modelo.
- Facilitar la toma de decisiones en los pasos siguientes (proceso participativo, aprobación política del reglamento, puesta en marcha etc.)

¿Cómo se mide el avance?

- Se llega a las decisiones por consenso. $\geq 90\%$. Todos los miembros comparten definiciones.
- Están definidos el 100% de los conceptos relativos a los órganos.
- Las definiciones de los órganos son claras y precisas, no dan lugar a doble interpretación o a ambigüedades.
- Grado de satisfacción de la mesa de trabajo. Valoración $\geq 7,5$ (escala 0-10)
- Valoración positiva de los destinatarios del documento sobre la claridad y utilidad del mismo.
- % de asistencia al grupo de trabajo. Media del 85% de los miembros en todas las reuniones.
- Nº de horas total aprox. dedicadas por el personal técnico al grupo de trabajo.

¿Cuándo?

2015

	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación Ciudadana y Departamentos: Tecnologías de la Información, Registro Entidades. Técnicos de Administración General.

2.4. Proceso participativo para definir los órganos de participación ciudadana

¿Qué?

En base a la propuesta técnica, se realiza un proceso participativo dirigido a todos los agentes, para definir de forma participada el funcionamiento, organización, metodología y reparto de funciones en los órganos de participación ciudadana.

¿Para qué?

- Redefinir de forma participada los órganos de participación.
- Definir cómo, cuándo y a iniciativa de quién se crea o se disuelve un órgano de Participación ciudadana.
- Homogenizar el funcionamiento de los órganos de participación.
- Clarificar dinámicas, metodología de las reuniones.
- Conseguir el consenso.
- Sentar las bases para el futuro funcionamiento de los cauces de participación.
- Facilitar la elaboración de los reglamentos de funcionamiento interno de los órganos.
- Contribuir a realizar experiencias participativas.
- Facilitar la programación de adaptación de los cambios que se produzcan.

¿Cómo se mide el avance?

- Se plantean en el proceso el 100% de los aspectos sobre los órganos de participación, definido por el grupo técnico transversal.
- Existe asistencia de todos los grupos políticos.
- Hay asistencia de todos los departamentos municipales.
- Asistencia de las asociaciones que integran los consejos territoriales y sectoriales. $\geq 60\%$
- Asistencia de asociaciones que hasta ahora no han participado o que han dejado de participar (≥ 20 entidades)
- Asistencia de la ciudadanía no asociada: Mínimo de 25-30 personas.
- Comparación en porcentaje entre los indicadores anteriores.
- Se mantiene una asistencia estable durante el proceso participativo.
- En todas las fases del proceso se facilita la información precisa para poder analizar y preparar las aportaciones.
- Se recogen aportaciones de todas las personas y entidades participantes.
- Mediante un cuestionario a los participantes, se medirá el grado de utilidad de las metodologías utilizadas en el proceso (entre 0 y 10) igual o mayor de 7,5.
- Mediante cuestionario se medirá el grado de satisfacción de los participantes sobre los resultados y acuerdos obtenidos. Entre 0 y 10, igual o mayor de 7,5.
- Existe una devolución del proceso, por parte del alcalde/equipo de gobierno.
- Nº de herramientas utilizadas para ofrecer la misma información a los distintos agentes.
- % de participantes de asociaciones respecto al total de participantes en el ámbito ciudadano.

- Existe información en medios de comunicación que motiva a la participación.
- Grado de coincidencia entre las aportaciones de las distintas personas y entidades participantes.

¿Cuándo?

2015-2016

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación Ciudadana y Departamentos, Gabinete de Comunicación.

¿Con qué?

20.000,00 (posible contratación externa)

Para tener en cuenta:

El resultado de este proceso participativo se integrará como base del Reglamento de Participación Ciudadana.

2.5. Realizar las gestiones necesarias para implantar los cambios en el funcionamiento de órganos

¿Qué?

Una vez finalizado el proceso participativo se procederá a planificar e implementar los cambios en el sistema de participación ciudadana.

¿Para qué?

- Adaptar el modelo a las conclusiones del proceso participativo.
- Aplicar los cambios de forma planificada.

¿Cómo se mide el avance?

- Se recogen el 100% de los cambios decididos, objeto de adaptación.
- Se informa a todos los miembros de los consejos sobre los resultados del proceso participativo en relación a los cambios producidos objeto de actualización.

- Se recogen el 100% de las gestiones y trámites a realizar para cada uno de los cambios a adaptar y la persona/as responsables de cada uno de los trámites, consultas... y el plazo de tiempo para resolver.
- Los plazos de tiempo fijados se cumplen, en el 90% de los casos. Si hay algún atraso en su cumplimiento, será menor de una semana.
- Se informa a los miembros de los consejos de las adaptaciones que se vayan realizado progresivamente.
- Las entidades colaboradoras, atienden y colaboran satisfactoriamente en las consultas y solicitudes en el 100% de los casos.
- Se materializan en la práctica el 100% de las gestiones para poder adaptar los cambios de forma progresiva.

¿Cuándo?

2016

	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana

FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE PROCESOS PARTICIPATIVOS

Los procesos participativos son una herramienta para la participación de la ciudadanía. Al ser una herramienta compleja, precisa de un trabajo previo de definición y diseño en colaboración entre el Servicio de Participación Ciudadana y el departamento, empresa u organismo autónomo municipal desde el que se impulsa el proceso.

ACCIONES

2.6. Asesoramiento del Servicio de Participación Ciudadana en todos los procesos participativos

¿Qué?

Desde el Servicio de Participación Ciudadana se llevará a cabo una labor de asesoramiento a los departamentos, empresas y organismos autónomos municipales a la hora de planifi-

car un proceso participativo. Se tratará, en primer lugar, de valorar junto con el promotor del proceso si se cumplen los requisitos para la puesta en marcha del proceso y, en caso positivo, determinar el tipo de proceso que se puede/debe realizar: informativo, consultivo, deliberativo o participativo.

¿Para qué?

- Mejorar la calidad de los procesos participativos.
- Disponer en los diferentes departamentos, empresas y organismos autónomos municipales de información homogénea sobre todo lo relacionado con la participación ciudadana.
- Extender la cultura de participación ciudadana en la organización municipal, a través de la adquisición de conocimientos, habilidades y herramientas para la participación.

¿Cómo se mide el avance?

- El Servicio de Participación Ciudadana tiene conocimiento de los procesos participativos promovidos desde el Ayuntamiento y asesora a los departamentos empresas y organismos autónomos municipales.
- Se respeta la valoración realizada por el Servicio en cuanto a la viabilidad del proceso propuesto.
- El Servicio de Participación Ciudadana puede atender todas las demandas de los departamentos municipales.
- El responsable político del proceso participa en todas las reuniones.
- Se identifica claramente desde el principio quiénes son las personas que pueden participar y a quiénes hay que motivar a que participen.
- Asisten a las reuniones las personas que tienen capacidad de decisión.
- Valoración del servicio que esté promoviendo el proceso participativo sobre lo aprendido en dicho proceso acerca de participación.
- N° de procesos que se ejecutan.

¿Cuándo?

Es una acción continuada para el Servicio de Participación Ciudadana y dependiente de la demanda.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación Ciudadana y departamento correspondiente. Tecnologías de la Información y Comunicación.

2.7. Asistencia técnica del Servicio de Participación Ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de procesos participativos

¿Qué?

El Servicio de Participación Ciudadana, una vez que se decida la realización de un proceso participativo, colaborará a lo largo de todas las fases, junto con el departamento, empresa u organismo autónomo municipal que impulsa el proceso participativo, para fijar el diseño del proceso: contenidos, calendarios de reuniones, organización, envío de información, contactos... así como para otras cuestiones que sea necesario planificar junto con otros departamentos y servicios municipales: Comunicación y Tecnologías de la Información.

¿Para qué?

- Mejorar la calidad de los procesos participativos.
- Disponer en los diferentes departamentos, empresas y organismos autónomos municipales de información homogénea sobre todo lo relacionado con la participación ciudadana.
- Coordinar todo lo relacionado con participación en el ámbito municipal.

¿Cómo se mide el avance?

- Hay un impulso político claro del equipo de gobierno hacia el proceso participativo.
- Asisten a las reuniones las personas que tienen capacidad de decisión.
- Se consiguen acuerdos sobre el diseño del proceso, se recogen por escrito, y se respetan.
- Se establece un calendario de reuniones con Comunicación y con Tecnologías de la Información.
- Las sesiones de los procesos no coinciden con otros actos municipales.
- No se anulan ni retrasan reuniones por no haber podido realizar las tareas programadas.
- Quedan explicitadas las condiciones (límites) antes del inicio del proceso participativo.
- Se respetan los compromisos adquiridos.
- Se utilizan vías diversas para difundir la información y la comunicación: e-mail, Web, carteles, medios de comunicación, redes sociales...
- El 100% de las aportaciones recibe una respuesta razonada.
- Las aportaciones se integran en ordenanzas o en las políticas municipales.
- El departamento, empresa u organismo autónomo municipal y las personas participantes valoran que ha mejorado la situación de partida tras el proceso participativo.
- Se realiza la devolución de los resultados, el seguimiento y la ejecución.
- Se realiza una evaluación del proceso y los resultados de la misma se difunden.
- Se publican y difunden las actas y documentos realizados a lo largo del proceso.

- Valoración positiva por parte de los departamentos, empresas y organismos autónomos municipales implicados y de las personas participantes a través de un cuestionario. Valoración ≥ 8 (escala 0-10).

¿Cuándo?

Es una acción continuada para el Servicio de Participación Ciudadana y dependiente de la demanda.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación Ciudadana y departamento correspondiente. Tecnologías de la Información y Comunicación.

¿Con qué?

El presupuesto necesario para la implementación de cada proceso participativo será con cargo al departamento, empresa u organismo autónomo municipal promotor.

COORDINAR LAS HERRAMIENTAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN CON OBJETIVOS DE PARTICIPACIÓN

Existen distintas herramientas municipales de información y de comunicación, que podrían ampliar sus posibilidades como herramientas de participación. Suponen instrumentos muy válidos para la interacción entre el Ayuntamiento y la ciudadanía. Con las siguientes acciones nos planteamos revisar y planificar cómo pueden mejorarse para que puedan ser consideradas herramientas de participación.

ACCIONES

2.8. Grupo de trabajo técnico transversal para la mejora de las herramientas de participación

¿Qué?

Trabajo coordinado entre personal técnico de Comunicación, Buzón, Tecnologías de la información, sede electrónica, 010, Oficinas de Atención Ciudadana, Registro de Entidades, Oficina Municipal de Información Juvenil y Participación Ciudadana, para analizar cómo mejorar las herramientas para la participación, poner en marcha propuestas concretas, y realizar el seguimiento y la evaluación coordinados.

¿Para qué?

- Adecuar las herramientas municipales de información a los objetivos del PMPC.
- Facilitar y hacer llegar información sobre participación ciudadana a la ciudadanía.
- Adecuar lenguajes y formatos a los diferentes colectivos.

¿Cómo se mide el avance?

- Se realiza un diagnóstico compartido de las herramientas existentes.
- Adecuación de las herramientas existentes a los criterios y demandas que surgieron en el proceso de revisión.
- Hay herramientas nuevas para responder a las demandas nuevas (ley de transparencia, e-participación, participación individual).
- Se ha mejorado la accesibilidad: disminución en el número de clics para acceder a las informaciones sobre participación.
- N° de personas que han utilizado los medios nuevos.
- Valoración de las mismas.
- % del incremento.
- Grado de satisfacción del grupo de trabajo. Valoración $\geq 7,5$ (escala 0-10)
- % de asistencia al grupo de trabajo. Media del 85% de los miembros en todas las reuniones.
- N° de horas total aproximadas dedicadas por el personal técnico al grupo de trabajo.

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación Ciudadana, Tecnologías de la Información, 010, Centros Cívicos, Registro.

2.9. Encuestas telefónicas para mejorar las herramientas desde el punto de vista de la participación

¿Qué?

Se realizará una encuesta telefónica anual a la ciudadanía para valorar el avance en el conocimiento de las herramientas de participación así como el uso que realiza de ellas. Se trata en primer lugar de conocer el nivel de partida, especialmente de la ciudadanía a nivel individual, y de recoger sus propuestas. Además, servirá, para que, en años posteriores, se pueda medir el grado de avance, tanto en cantidad como en calidad.

¿Para qué?

- Promover la participación en base al conocimiento de cauces y herramientas.
- Conocer la valoración de la ciudadanía sobre las herramientas de participación.
- Integrar preguntas sobre participación ciudadana en las consultas municipales a la ciudadanía.

¿Cómo se mide el avance?

- 5% de personas consultadas afirman que tras la consulta van a hacer uso de las herramientas de participación.
- Se realizan las consultas atendiendo a criterios de diversidad: tramos de edad, sexo, origen, lengua...
- Aportaciones para la mejora en la accesibilidad.
- Aportaciones para la mejora de la utilidad.
- Los datos reflejan que para la 2ª consulta hay un 15% de aumento en las personas consultadas que afirman conocer las herramientas para la participación ciudadana.

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

Se pretende la ejecución anual para evaluar la evolución.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación Ciudadana. Tecnologías de la Información, Gabinete de estudios.

¿Con qué?

10.000,00 euros, en el caso que no pueda ser realizado por los servicios municipales.

MEJORAR LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

La finalidad de la herramientas es facilitar el trabajo. Para facilitar la gestión del trabajo administrativo proponemos las siguientes acciones:

ACCIONES

2.10. Revisión de la aplicación “Agenda de sesiones” para facilitar la gestión de los órganos de participación ciudadana

¿Qué?

Estudio de las posibilidades de mejora que precisa la agenda de sesiones.

¿Para qué?

- Facilitar el trabajo administrativo de los órganos.
- Adecuar la agenda de sesiones a la gestión.

¿Cómo se mide el avance?

- Evita la duplicidad de las tareas porque sirve para la gestión interna municipal y para la gestión externa con las entidades ciudadanas.
- La agenda permite adjuntar documentos.

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación y Departamento de Tecnologías de la Información.

2.11. Grupo de trabajo técnico transversal para la mejora del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas

¿Qué?

Formado por personal técnico de distintos departamentos y servicios municipales que trabajan con entidades ciudadanas, ya sea porque realizan convocatorias de subvenciones o porque están en órganos sectoriales de participación, y liderado, en colaboración, por el Registro y el Servicio de Participación Ciudadana. Se trataría de elaborar un documento que recoja la normativa y el procedimiento que se va a llevar a cabo de manera que el Registro de Entidades sea el receptor de toda la documentación básica de entidades y el transmisor de dicha documentación al departamento que la solicite.

¿Para qué?

- Mejorar la coordinación de los servicios y departamentos municipales con el Registro de Entidades.
- Implicar al personal técnico en la mejora del modelo de participación.
- Unificar criterios dentro del Ayuntamiento.

¿Cómo se mide el avance?

- Hay una dotación presupuestaria para esta acción.
- Participan todos los departamentos municipales que trabajan con asociaciones.
- Los servicios y departamentos municipales disponen de información actualizada.
- A través de la Intranet se puede acceder, a modo consulta, al contenido de la documentación presentada por las asociaciones.
- Todos los datos que aparecen en el Registro están actualizados.
- En las convocatorias municipales se requiere que las asociaciones estén actualizadas.
- Los departamentos municipales valoran que se ha mejorado.
- El Registro se conoce y se entiende desde los departamentos y las entidades como ventanilla única para la identificación y validación de los datos de las entidades ciudadanas.
- Grado de satisfacción del grupo de trabajo. Valoración $\geq 7,5$ (escala 0-10)
- % de asistencia al grupo de trabajo. Media del 85% de los miembros en todas las reuniones.
- Nº de horas total aproximadas dedicadas por el personal técnico al grupo de trabajo.

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación y Registro de Entidades. Departamentos municipales.

A tener en cuenta:

Actualmente no existe coordinación entre el Registro y los distintos servicios y departamentos en cuanto a actualización de documentos. Se trata de cumplir la ordenanza municipal referida al trámite de entrega de documentación en el Ayuntamiento proponiendo que sea el Registro la ventanilla única. Para ello se ve necesario informatizar toda la documentación que se registra de manera que el Registro sea una herramienta útil para compartir datos y accesible para todo el Ayuntamiento.

Igualmente habrá que valorar el tipo de información relacionada con el ámbito asociativo que se podría volcar en la Web, teniendo en cuenta los criterios que marquen la normativas municipales en cuanto a protección de datos, pero atendiendo también a criterios de transparencia al objeto de que cualquier persona o entidad que quiera información sobre la actividad asociativa pueda acceder a ella con la confianza de que los datos que aparecen se corresponden con la actualidad.

DEFINIR EL TRÁMITE Y PUBLICIDAD PARA LAS PROPUESTAS CIUDADANAS

Entre las necesidades planteadas en el proceso de revisión del modelo destaca la de conocer qué trámite siguen las propuestas realizadas por la ciudadanía y las entidades ciudadanas, poder consultar en qué momento del trámite se encuentran y conocer las respuestas que se dan a esas propuestas por parte del Equipo de Gobierno. Para responder a estas necesidades proponemos las siguientes:

ACCIONES

2.12. Elaboración de un documento base que recoja el procedimiento para el trámite de las propuestas ciudadanas

¿Qué?

Se recogerá por escrito el procedimiento que regule el recorrido de las propuestas ciudadanas que llegan a los departamentos municipales en función tanto de los cauces utilizados (consejos u otros órganos), como de las herramientas (Web, Oficina de Atención Ciudadana, buzón...). Se establecerán los plazos de respuesta, la publicidad... Para ello habrá que empezar definiendo qué se considera propuesta ciudadana y tener en cuenta lo que plantea la ley respecto del procedimiento administrativo que deben seguir.

¿Para qué?

- Recoger y ordenar las propuestas ciudadanas.
- Disponer en los diferentes departamentos municipales de información homogénea sobre todo lo relacionado con participación.
- Dar respuesta a las demandas surgidas en el proceso de revisión del modelo de participación ciudadana.
- Facilitar la bidireccionalidad de la información.
- Mejorar el conocimiento de la organización y funcionamiento municipal.

¿Cómo se mide el avance?

- Ha habido consenso a la hora de aprobar el documento.
- En los órganos se valoran que es un documento útil.
- Las entidades ciudadanas afirman que responde a las aportaciones que realizaron en el proceso participativo de revisión del modelo.
- Los departamentos municipales valoran la utilidad y la claridad del documento.
- Se utiliza.
- Valoración positiva por parte de los usuarios y usuarias.
- Difusión del demandante. Comentarios de quienes lo reciben.

¿Cuándo?

Para la elaboración de esta acción será necesario tener en consideración varios trabajos previstos en este PMPC y que, por tanto, se tendrán que desarrollar con anterioridad. Son: por una parte, el trabajo elaborado por el grupo transversal para la mejora de las herramientas de participación y, por otra, el documento elaborado por el Servicio de Par-

ticipación Ciudadana para la organización y racionalización de los órganos estables. Así mismo, será necesario contar con el asesoramiento de los servicios jurídicos municipales. Por lo tanto, se prevé que ésta acción se deberá iniciar entrado 2016.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Todos los departamentos. Servicios jurídicos.

2.13. Plataforma online de propuestas ciudadanas, proyectos del Equipo de Gobierno y respuestas

¿Qué?

Se trata de llevar a la Web todas las posibilidades que las Tecnologías de la Información ofrecen actualmente, para ofrecer a la ciudadanía la información relacionada con la actividad municipal. Es decir, contar con una aplicación informática donde el Ayuntamiento pueda exponer temas de interés municipal a la opinión pública sobre los que se podrá opinar y votar, antes de que se pongan en marcha. De la misma forma se podrán exponer las propuestas de la ciudadanía, de las entidades y de los órganos.

¿Para qué?

- Adecuar las herramientas al PMPC.
- Motivar al ejercicio activo de la participación.
- Facilitar la bideraccionalidad de la información a través de las herramientas para la participación.
- Facilitar el conocimiento de lo que se está proponiendo así como de su respuesta.
- Generar espacios de encuentro y reflexión entre la ciudadanía.

¿Cómo se mide el avance?

- En la primera página de la Web municipal hay una plataforma para la participación de la ciudadanía.
- Se mejora la accesibilidad.
- El Ayuntamiento expone temas para que la ciudadanía pueda opinar y votar.
- Todas las propuestas que realiza el Ayuntamiento son comentadas por la ciudadanía.
- El 100% de las demandas reciben respuestas razonadas.
- Se cumplen los plazos.
- Todas las propuestas ciudadanas son publicadas.
- Aumento del número de usuarios.
- Valoración de los usuarios.

¿Cuándo?

Una vez que estén clarificados los conceptos planteados en la acción anterior.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Tecnologías de la Información. Servicio de Participación Ciudadana y departamentos municipales.

Línea 3

MEJORA DE LA CULTURA PARTICIPATIVA: INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN

El contenido de esta línea busca fomentar una cultura participativa basada en valores como la solidaridad, el compromiso social, la corresponsabilidad en el buen gobierno, el respeto por los derechos y el ejercicio activo de la ciudadanía, sujeto a derechos y deberes.

La línea se desarrollará en dos ejes:

- **Información, comunicación y sensibilización:** Campañas informativas, de comunicación y sensibilización.
 - Ofreciendo la información desde una buena posición en la Web municipal e Internet.
 - Basándonos en la técnica de lectura fácil para hacer que los contenidos sean accesibles para todas las personas.
 - Motivando al ejercicio activo de la participación.
- **Formación a todos los niveles:** personal político, técnico, entidades ciudadanas (asociaciones, fundaciones, colectivos ciudadanos, plataformas y coordinadoras, movimientos sociales) y ciudadanía no organizada.
 - Desde la experiencia y desde la práctica.
 - Conociendo experiencias de otros lugares.
 - En pedagogía participativa.

En colaboración con departamentos municipales, entidades, medios de comunicación, profesionales y el Gabinete de Comunicación. Dirigido a la ciudadanía, a todos los departamentos y servicios y, en general, a toda persona que tenga inquietud por poner en práctica con otros y otras la cultura participativa.

MOTIVAR AL EJERCICIO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

ACCIONES

3.1. Plan de Comunicación del Servicio de Participación Ciudadana

¿Qué?

Planificación de distintas acciones encaminadas a hacer llegar la información sobre participación ciudadana a la ciudadanía y a motivar el ejercicio del derecho de participación.

¿Para qué?

- Motivar al ejercicio de la participación ciudadana.
- Ofrecer información adecuada sobre todas las actividades de participación.
- Comunicar los resultados de la participación.
- Visibilizar el valor añadido que aporta la participación al municipio.
- Difundir experiencias positivas de participación.

¿Cómo?

- Análisis del entorno.
- Objetivos de nuestra comunicación a medio/largo plazo (hasta tres años)
- Objetivos de nuestra comunicación a corto plazo (hasta un año)
- Público objetivo al que queremos llegar.
- Otros públicos secundarios.
- ¿Qué mensajes se deben transmitir sobre la participación.
- ¿Cuáles en los programas/proyectos/procesos?
- Estrategia de comunicación.

(Contenidos desarrollados en el anexo *“Plan de Comunicación para la participación en Vitoria-Gasteiz”*)

3.2. Campaña de sensibilización ciudadana y presentación del PMPC

¿Qué?

En una primera fase se pondrá en marcha la campaña basada en un conjunto de informaciones, canales y medios que transmiten lemas y contenidos sobre participación. **En la segunda fase** se busca dar a conocer el PMPC, tanto a la ciudadanía como al personal municipal.

La campaña es una acción atemporal, que se repite de vez en cuando en distintos medios. Huir de la comunicación excesivamente institucional.

¿Para qué?

- Motivar al ejercicio activo de la participación
- Sensibilizar sobre los valores de la participación
- Visibilizar la participación como estrategia de ciudad
- Dar a conocer el PMPC, tanto a la ciudadanía como al personal municipal

¿Cómo se mide el avance?

- Destinatarios a los que somos capaces de llegar
- Variedad de lenguajes y códigos utilizados, atendiendo a la diversidad de públicos objetivos
- Nº de noticias/entrevistas en medios de comunicación sobre la campaña.
- Incremento de personas que se interesan por la participación ciudadana a través de distintos medios: entradas en el apartado web de participación; Incremento de llamadas telefónicas; Incremento de personas que pasan a informarse por la oficina del Servicio de Participación Ciudadana.
- Aumento de consultas en el 010 y Oficina de Atención Ciudadana.
- Personal municipal informado.
- Incremento de entradas en el apartado web del PMPC.
- Proyección en medios de comunicación y redes sociales: noticias relacionadas con el PMPC, retuits y/o comentarios que se hagan.

¿Cuándo?

2015 ->

	jul	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de participación ciudadana, Gabinete de Comunicación, Departamento de Tecnologías de la Información.

¿Con qué?

30.000 euros. Contratación externa

OFRECER INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN A LA CIUDADANÍA

3.3. Grupo de seguimiento a la información sobre participación ciudadana

¿Qué?

Grupo de trabajo técnico para planificar, ejecutar y evaluar la información a la ciudadanía sobre los asuntos relacionados con la participación ciudadana.

¿Para qué?

- Analizar la información emitida desde el Ayuntamiento.
- Ofrecer información adecuada sobre las actividades de participación.
- Motivar a la participación a través de los avances y resultados.
- Mejorar la imagen de la participación en medios propios y medios de comunicación.
- Establecer criterios homogéneos dentro de la estructura municipal.

¿Cómo se mide el avance?

- Incremento de notas de prensa, ruedas de prensa y reportajes sobre participación ciudadana elaboradas desde el Ayuntamiento.
- Incremento de noticias positivas sobre Participación en medios de comunicación.
- Incremento de noticias sobre participación en la Web municipal/destacados.
- En qué medida se respetan los criterios establecidos.

¿Cuándo?

2015-2016-2017

	jul	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

Desarrollo trimestral. Evaluación semestral

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de participación ciudadana, Gabinete de Comunicación, Departamento de Tecnologías de la Información.

3.4. Planificación de la información y la comunicación desde el Servicio de Participación Ciudadana

¿Qué?

Planificación organizada de la actividad informadora del Servicio. Incluye:

- Elaboración de noticias en la web municipal.
- Agenda para la participación.
- Boletín digital.
- Inserciones en redes sociales.
- Envío de correos electrónicos masivos a directorios propios.
- Publicación de notas de prensa o entrevistas.
- Difusión de las convocatorias de participación.

¿Para qué?

- Identificar cauces y medios adecuados.
- Diversificar los medios para llegar a todas las personas destinatarias.
- Organizar la actividad informadora y comunicadora.
- Mantener una información fluida a través de los medios disponibles.
- Motivar a la participación a través de los avances y resultados.
- Mejorar el conocimiento sobre lo que hace u ofrece el SPC.

¿Cómo se mide el avance?

- Incremento de utilizations en la página web del Servicio Participación Ciudadana.
- Nº de consultas sobre los contenidos que hemos informado a través de distintos medios: redes sociales y correos electrónicos, consultas presenciales y/o telefónicas.
- Incremento de seguidores en nuestras redes.
- Apariciones del Servicio Participación Ciudadana en medios de comunicación.
- Incremento de personas que se suscriben al boletín digital.
- Incremento de usuarios y usuarias del blog del Observatorio.

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana, Gabinete de Comunicación, Departamento de Tecnologías de la Información.

3.5. Difusión de la plataforma online de propuestas ciudadanas

¿Qué?

Se trata de dar a conocer la nueva herramienta, de manera que la ciudadanía conozca, la utilice y pueda consultar en qué situación se encuentran sus propuestas.

¿Para qué?

- Dar a conocer la existencia de la herramienta.
- Motivar a que se utilice.
- Posibilitar el seguimiento real a las propuestas ciudadanas.

¿Cómo se mide el avance?

- Incremento de utilizations en la página web del Servicio de Participación Ciudadana.
- Incremento de consultas a través de redes y correos.
- Menciones a la herramienta en medios de comunicación.

¿Cuándo?

Depende de la puesta en marcha de la herramienta.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana, Gabinete de Comunicación, Departamento de Tecnologías de la Información.

3.6. Publicación de acuerdos de los órganos de participación, informes, etc. en la página de inicio de la web municipal

¿Qué?

Situar noticias sobre los acuerdos, informes, etc. que se generen en los órganos y procesos de participación en la página de inicio de la web municipal.

¿Para qué?

- Visibilizar los resultados de la participación.
- Facilitar el conocimiento de lo que se está realizando.
- Comunicar a los agentes los resultados de la participación.
- Motivar al ejercicio de la participación ciudadana en base a los resultados.
- Posibilitar el efecto dominó en medios de comunicación.

¿Cómo se mide el avance?

- Nº de publicaciones en “hoy destacamos”
- Nº de entradas en la noticia.
- Repercusión en prensa y redes sociales.

¿Cuándo?

Se realizará una vez aprobado el PMPC de manera constante.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana, Gabinete de Comunicación, Departamento de Tecnologías de la Información.

3.7. Difusión de la memoria participativa

¿Qué?

Dar a conocer y difundir entre distintos agentes la memoria participativa que recoge la actividad del Ayuntamiento en materia de participación ciudadana, así como la evaluación. Habrá que planificar qué difusión se le da: nota de prensa, botón especial en el menú contextual de nuestra web, noticia en Destacados...

¿Para qué?

- Dar a conocer.
- Visibilizar los resultados de la participación.
- Ahondar en transparencia.

¿Cómo se mide el avance?

- N° de publicaciones en hoy destacamos.
- N° de entradas en la noticia.
- Repercusión en prensa y redes sociales.

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Todos los departamentos.

3.8. Coordinación continua con el Gabinete de Comunicación

¿Qué?

Establecer una relación fluida entre el Gabinete de Comunicación y el Servicio de Participación Ciudadana, para que los temas de participación sean parte de la actualidad municipal.

¿Para qué?

- Mejorar el posicionamiento de la participación a nivel municipal.
- Generar relaciones fluidas entre el Servicio de Participación Ciudadana y el Gabinete de Comunicación.
- Transmitir que la participación es una oportunidad.
- Visibilizar la participación como estrategia de ciudad.

¿Cómo se mide el avance?

- Incremento de solicitudes de información por parte del Gabinete de Comunicación para elaboración de noticias propias.
- Incremento de noticias relacionadas con la participación.
- N° entrevistas en medios de comunicación en las que se delega en el personal técnico.

¿Cuándo?

Se realizará de forma continuada

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Comunicación

VISIBILIZAR EL VALOR AÑADIDO QUE APORTA LA PARTICIPACIÓN AL MUNICIPIO

3.9. Inclusión de la información sobre participación en la estrategia comunicativa municipal

¿Qué?

Mejorar el posicionamiento de la participación ciudadana en la estrategia comunicativa municipal, visibilizando que es parte de ésta.

¿Para qué?

- Facilitar el acceso a la información sobre participación ciudadana.
- Visibilizar la participación como estrategia de ciudad.
- Comunicar los resultados de la participación.

¿Cómo se mide el avance?

- Incremento de noticias en la parte izquierda de la página de inicio (gestionada por Alcaldía)
- Retuits de temas de participación en el perfil principal del Ayuntamiento.

¿Cuándo?

Se realizará de forma continuada

¿Responsables? ¿Colaboran?

Gabinete de Comunicación. Servicio de Participación Ciudadana.

3.10. Utilización de soportes comunicativos municipales para la participación

¿Qué?

Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre participación así como visibilizar que es parte de la estrategia municipal.

¿Para qué?

- Facilitar el acceso a la información sobre participación a la ciudadanía.
- Utilizar soportes comunicativos variados que lleguen a toda la ciudadanía.
- Romper la brecha digital.

¿Cómo se mide el avance?

- Las pantallas de centros cívicos contienen información, al menos, de los consejos territoriales.
- Los muppis y totems son utilizados para difundir las actividades de participación, por lo menos, 1 vez al año y son soporte de procesos participativos a nivel de ciudad.
- Las Oficinas de Atención Ciudadana están informadas y responden a las solicitudes de información sobre participación.

¿Cuándo?

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Gabinete Comunicación y Oficinas de Atención Ciudadana.

¿Con qué?

3.000,00 euros

3.11. Encuentro con medios de comunicación

¿Qué?

Reunión de trabajo con profesionales y directivos/as de los medios de comunicación local. Presentación del análisis de las noticias relacionadas con participación ciudadana, asociacionismo y voluntariado y reflexión conjunta.

¿Para qué?

- Mejorar el tratamiento informativo y generar alianzas.
- Visibilizar la participación como estrategia de ciudad.
- Conseguir una comunicación fluida y continua.

¿Cómo se mide el avance?

- Nº de medios participantes, según categoría (prensa escrita, radio, televisión)
- Cargo o responsabilidad en el medio de comunicación de las personas asistentes.
- Incremento de noticias positivas sobre participación y asociacionismo.
- Participación activa de los asistentes.
- Valoración de la jornada.

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Gabinete de Comunicación. Servicio de Participación

3.12. Agenda de actividades asociativas en la web municipal

¿Qué?

Se generará una agenda asociativa que colgará del apartado de participación, aunque se continúe enviando a informacion@vitoria-gasteiz.org.

Como en la actualidad también aparecerán las actividades mezcladas entre otras actividades destacadas de la página. Para su publicación, todas las actividades se enviarán en euskera y castellano. Se difundirá la iniciativa previamente entre las entidades del municipio y no habrá censura en cuanto al formato (manifestaciones, concentraciones) o el color político. Posteriormente se difundirá la iniciativa entre los medios de comunicación.

¿Para qué?

- Reconocer la aportación que las entidades realizan al municipio.
- Apoyar la difusión de las actividades asociativas.
- Facilitar el acceso a la información de la ciudadanía.

¿Cómo se mide el avance?

- Incremento de entidades y colectivos ciudadanos que conocen la iniciativa.
- Incremento de entidades y colectivos ciudadanos que utilizan el recurso.
- Número de medios de comunicación informados de la iniciativa.
- Número de entradas al calendario asociativo del municipio.

¿Cuándo?

2015 ->

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Tecnologías de la Información. Entidades ciudadanas del municipio.

3.13. Difusión del Concurso de Buenas Prácticas en Participación**¿Qué?**

Dar a conocer el concurso y las experiencias positivas, que así se han reconocido en el concurso de buenas prácticas en participación, promovido por el Servicio de Participación Ciudadana.

¿Para qué?

- Extender la cultura participativa.
- Conocer y reconocer prácticas positivas de participación que se llevan a cabo en nuestro municipio.

¿Cómo se mide el avance?

- Folletos editados y distribuidos.
- Noticias generadas en medios de comunicación.
- Eco del concurso en medios especializados.
- Retuits de cuentas del Ayuntamiento y otros agentes.
- Consultas relacionadas con el concurso por distintos canales (mail, teléfono,...).

¿Cuándo?

Anualmente.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación Ciudadana. Gabinete comunicación, departamentos municipales, entidades ciudadanas del municipio.

ESCUELA DE CIUDADANÍA

¿Qué?

Es el conjunto de actividades cuyo propósito es mejorar el rendimiento presente o futuro, aumentando la capacidad a través de la mejora de conocimientos, capacidades, aptitudes y actitudes. Se entiende como un proceso de aprendizaje continuo que permite el desarrollo de los agentes de participación a nivel personal y profesional, desarrollando las competencias necesarias en el desempeño de su función, para participar y ayudar en el desarrollo y crecimiento del modelo de participación ciudadana municipal.

¿Para qué?

- Mejorar la capacitación de quienes participan del modelo de participación municipal: Ámbito político, técnico, entidades ciudadanas y ciudadanía no organizada.
- Adquirir conocimientos y habilidades para participar.
- Mejorar el conocimiento de la organización y funcionamiento municipal.

3.14. Jornada de trabajo conjunta para identificar necesidades formativas

¿Qué?

Espacio de encuentro para identificar las necesidades de formación en participación de cara a elaborar un plan de formación continua que se ajuste a las necesidades reales, y dirigido a personal político, técnico, entidades ciudadanas y personas a título individual. Antes de llevar a cabo la jornada de trabajo hay que poner en marcha un cuestionario para recabar

información, ampliando el envío a todos los departamentos municipales, asociaciones del municipio y grupos políticos. Será un punto de partida del análisis. Este cuestionario puede estar en nuestra web de manera permanente, quedando abiertos a recoger demandas a lo largo de todo el año.

¿Para qué?

- Detectar necesidades formativas de los distintos ámbitos.
- Analizar los cuestionarios recibidos y hacer propuestas.
- Generar espacios de encuentro y reflexión para los distintos agentes.
- Implicar a las personas de los distintos ámbitos en la programación formativa.

¿Cómo se mide el avance?

- Nº encuestas recibidas, por categorías.
- Participantes en la jornada de trabajo, por categorías.
- El programa formativo responde a las necesidades expuestas
- Grado de satisfacción con el programa formativo resultante \geq de 7.
- Cuestionario de evaluación sobre la jornada que recoja aspectos más cualitativos.

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación Ciudadana. Departamentos municipales, Función Pública, entidades.

¿Con qué?

12.000 € anuales para las acciones acordadas

3.15. Jornadas de Participación Ciudadana

¿Qué?

Jornadas bienales de 1-2 días. Podrían ser monográficas: presupuestos participativos, experiencias de otros lugares-países; sectoriales (participación de jóvenes, mayores, mujeres...). Estaría bien que contaran con espacios informales para el encuentro (comida, aunque se la pague cada una o cada uno).

¿Para qué?

- Preparar a los agentes para la participación.
- Generar espacios de encuentro y reflexión entre los diferentes agentes.
- Motivar al ejercicio de la participación ciudadana.
- Conocer experiencias de participación que puedan enriquecer el modelo de participación municipal.

¿Cómo se mide el avance?

- Nº de participantes por categorías, sexo, edad,...
- Difusión de la actividad, rueda de prensa, banner específico.
- Repercusión de las jornadas en medios de comunicación y redes sociales.
- Participación de instituciones y/o agentes de relevancia del sector de la participación ciudadana.
- Satisfacción de los participantes.

¿Cuándo?

Planificación: 2015. Ejecución: 2016

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación Ciudadana.

¿Con qué?

6.000 €

Línea 4

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La calidad de la participación ciudadana viene dada por:

- **Conocimiento** compartido de la realidad para intervenir en ella adecuadamente.
- **Planificación** de la evaluación y de las herramientas para el seguimiento y la evaluación del PMPC.
- **Avance “por objetivos”**, que supone, diagnosticar, planificar, gestionar, evaluar y rediseñar.
- **Mejora de la eficiencia**, el aprendizaje y de la satisfacción de las personas implicadas a través de la práctica de la evaluación.

La evaluación es un proceso que se fundamenta en el conocimiento sobre la práctica realizada a través de la sistematización de la recogida de la información y el debate entre actores diversos sobre esa práctica; (no es un momento puntual más o menos relevante y de mayor o menor trascendencia) El objeto fundamental de la evaluación es detectar aquellas áreas de en las que existe posibilidad de mejora.

Lo que pretende, en definitiva, es la mejora en la realidad, constatar el impacto que tienen sobre la misma, las acciones, planes y medidas que se han puesto en marcha. **No queremos medir lo que hemos hecho, sino el efecto que ha producido lo realizado en la realidad que tenemos diagnosticada en el punto de partida del PMPC, y en la investigación continuada que hacemos de la misma.**

Pretendemos realizarlo de forma sistematizada y con la metodología adecuada, respondiendo a los principios de la participación en los que se basa el PMPC, fundamentalmente la transparencia, la corresponsabilidad y el consenso. Si la PARTICIPACIÓN avanza en Vitoria-Gasteiz será porque todas las personas implicadas, desde la política, los departamentos municipales, las entidades y la ciudadanía tenemos claro hacia dónde queremos ir, y estamos dispuestos a colaborar en ese avance. Por ello, esta línea 4 desarrolla un sistema de evaluación participada en la que desde las distintas visiones podremos medir los avances que produce el PMPC.

Entendemos que el realizar una evaluación continua y sistematizada nos va a proporcionar mayores garantías de que el PMPC y su desarrollo se adecuen continuamente a la realidad sobre la que quiere actuar.

INVESTIGAR SOBRE LA REALIDAD DE PARTICIPACIÓN, ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO Y SOBRE LAS TENDENCIAS DE PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

ACCIONES

4.1. Presentación del Informe del Observatorio de Participación, Asociacionismo y Voluntariado

¿Qué?

Sesión formativa y de reflexión abierta a la ciudadanía y sesión para el personal técnico y político municipal sobre cómo percibe la ciudadanía las entidades y la participación.

¿Para qué?

- Reconocer el trabajo que las entidades realizan como aportación al municipio.
- Implicar a las personas de los distintos ámbitos en el funcionamiento y mejora del modelo de participación ciudadana.
- Facilitar el conocimiento y la reflexión sobre la realidad de participación ciudadana en el municipio.

¿Cómo se mide el avance?

- Nº de personas a las que se envía la información.
- Participación de personas asociadas mayor de 50 personas
- Participación de personas no asociadas. Aprox 10
- Participación de P. técnico ≥ 30
- Participación de p. político ≥ 10
- Proyección en medios del acto: al menos una radio y dos periódicos
- Nº de solicitudes/descargas del informe: al menos un 10% del nº de personas asistentes.
- Valoración de las personas asistentes ($\geq 7,5$, escala 0-10)
- Nº de personas que manifiestan interés por seguir participando en el observatorio.
- Se ha realizado una rueda de prensa.

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana

¿Con qué?

6.000,00

4.2. Observatorio de Participación, Asociacionismo y Voluntariado**¿Qué?**

Proyecto de análisis continuado de la realidad, que implica la colaboración de personal técnico municipal y de entidades ciudadanas. Se plasma en informes y recomendaciones para que tanto las entidades ciudadanas como la institución municipal respondan a los retos que plantea la realidad.

Llegará a las personas destinatarias a través de mailings, publicación en la web y posibilidad de suscripción (al mailing).

¿Para qué?

- Reconocer el trabajo que las entidades realizan como aportación al municipio.
- Implicar a las personas de los distintos ámbitos en el funcionamiento y mejora del modelo de participación ciudadana.
- Avanzar en procesos de calidad – planificar, hacer, verificar, actuar- de manera participada.

¿Cómo se mide el avance?

- N° de personas a las que llega la información (Δ anual 5%)
- N° de personas nuevas suscritas para recibir el informe.
- N° de aportaciones/ propuestas de monográficos desde los distintos niveles.
- N° de informes emitidos al año.
- N° de personas que participan en el proyecto de elaboración (más de 10)

- Variedad de los tipos de entidades representadas.
- Nº de menciones en prensa y redes (Δ anual 5%)
- Variedad de ámbitos representantes asociativos y técnicos.

¿Cuándo?

2015

	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Departamentos municipales, entidades Ciudadanas.

¿Con qué?

15.000,00 euros. El presupuesto está previsto para adjudicaciones de investigación sobre los temas monográficos.

Esporádicamente será posible encargar estudios concretos a través de contratación externa y de colaboración con el Gabinete de Estudios.

4.3. Participación en redes, jornadas y/o grupos de trabajo externos sobre participación, asociacionismo, voluntariado, transparencia y Gobierno abierto

¿Qué?

El Servicio de Participación está en contacto con otras entidades, ayuntamientos e instituciones que trabajan en participación ciudadana, para conocer las tendencias, buenas prácticas, etc. (Observatorio internacional de Democracia Participativa, Asociación de Municipios Vascos, Federación Española de Municipios y Provincias, etc.)

¿Para qué?

- Investigar sobre participación ciudadana, asociacionismo y voluntariado.

¿Cómo se mide el avance?

- Valoración sobre la utilidad de esta participación para el equipo de Participación.
- Contactos nuevos de se realizan.
- Nº de redes en las que nos incorporamos.

¿Cuándo?

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Departamento de Función pública.

AVANZAR EN PROCESOS DE CALIDAD – Planificar, Hacer, Verificar, Actuar- DE MANERA PARTICIPADA

4.4. Publicación y presentación del documento base del Sistema de Evaluación y la batería de indicadores de evaluación de la participación ciudadana en Vitoria-Gasteiz

¿Qué?

Documento que recoge los procedimientos, las comisiones de seguimiento y los indicadores-tipo para evaluar de forma continuada, tanto el PMPC a nivel general, como los procesos, órganos de participación y cualquier otra actividad participativa.

Dicho documento es el resultado del contraste (aclaración, valoración, aportaciones incluidas) del borrador que se presenta a los distintos ámbitos que participan en la elaboración del PMPC.

¿Para qué?

- Implicar a las personas de los distintos ámbitos en el funcionamiento y mejora del modelo de Participación Ciudadana.
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso Participativo de Revisión del modelo, mediante el seguimiento y evaluación del PMPC.
- Poner en marcha medidas de mejora a partir de la evaluación.

¿Cómo se mide el avance?

- Valoración de las personas que participan en las distintas comisiones de seguimiento, entre 7 y 10 en escala 0-10, sobre su claridad, utilidad, lo que aporta a la evaluación.
- Mejora progresiva en las valoraciones de las comisiones de seguimiento (Δ de un 5% en la valoración general cada trimestre)
- Nº de personas a las que llega el documento.

- Nº de dudas, aportaciones comentarios sobre el mismo.
- Gestos que manifiestan los cambios de actitud respecto de la evaluación y la mejora.
- Menciones referidas al documento por parte de actores de los distintos ámbitos (político, técnico, asociativo, ciudadano)

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación ciudadana. Departamentos municipales.

¿Con qué?

5.000 euros (publicación)

4.5. Puesta en marcha de la estructura de seguimiento estable transversal que recoja la información para la evaluación del PMPC

¿Qué?

Se construirá una estructura a partir de comisiones por ámbitos, que periódicamente analizan el cumplimiento de acuerdos del PMPC y emiten informe sobre su ejecución, una vez que se les aporten desde el Servicio de Participación Ciudadana los datos sobre la ejecución de todas las acciones previstas para el periodo correspondiente.

- Ámbito político: Concejales portavoces de participación + concejales delegados de las áreas que lideren procesos participativos, consultas (en el periodo correspondiente) etc.
- Ámbito técnico: Personal técnico representante de los distintos departamentos y servicios municipales.
- Ámbito ciudadano: Representantes de entidades ciudadanas de todas las tipologías, ya sean o no miembros de órganos de participación.

Funcionará bajo la coordinación del Servicio de Participación Ciudadana.

¿Para qué?

- Implicar a las personas de los distintos ámbitos en el funcionamiento y mejora del modelo de participación ciudadana.
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos del proceso participativo de revisión del modelo, mediante su seguimiento.
- Implementar medidas de mejora al modelo fruto de la evaluación.

¿Cómo se mide el avance?

- % de ámbitos representados en la comisión técnica y política respecto de los convocados = 100.
- % de ámbitos representados que participan en todas las reuniones de las comisiones/ total = 90.
- % de técnicos con responsabilidad de jefatura o mayor que participan en la comisión = 90.
- Análisis de la proyección de los informes de las comisiones en prensa y medios de comunicación.
- Nº de noticias publicadas, tratamiento que se les da a las mismas, de quien es la iniciativa de la publicación.
- Evolución del tratamiento de los distintos informes.
- % de propuestas de mejora a las acciones desarrolladas (Δ 5% en cada periodo).

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Grupos políticos, departamentos y entidades Ciudadanas

¿Con qué?

2.500,00 euros. Los informes se realizarán bilingües, se maquetarán y publicarán.

4.6. Comisión Política de seguimiento del PMPC

¿Qué?

Grupo de trabajo político (de concejales/as) para el seguimiento, control y evaluación del Plan.

Se convocará semestralmente a los concejales de la Comisión de Participación Ciudadana (de manera estable) y a los concejales del equipo de gobierno responsable de procesos, consultas, etc. realizadas en el periodo correspondiente. Previo a la convocatoria y con 15 días de antelación, se entregará el informe de ejecución correspondiente al semestre que se va a evaluar.

Independientemente de los encuentros semestrales, se mantendrá la comunicación por otros medios que los presenciales para compartir la información sobre las distintas actividades.

¿Para qué?

- Conseguir el consenso y compromiso de los grupos políticos municipales para el impulso de la participación ciudadana.
- Implicar a las personas de los distintos ámbitos en el funcionamiento y mejora del modelo de participación ciudadana.
- Avanzar en procesos de calidad – planificar, hacer, verificar, actuar- de manera participada.
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos de proceso participativo de revisión del modelo, mediante su seguimiento.

¿Cómo se mide el avance?

- Identificar si el PMPC es aceptado por todas las formaciones políticas del municipio y si hay o no algún grupo político que se oponga al proceso (explícitamente o a través de otros hechos: ausencia, pasividad y otros etc.)
- Identificar qué grupos políticos participan activamente y cuáles no participan.
- Medir el % de cargos políticos que se implica (presencia y aportaciones) en las distintas actividades del PMPC.

- N° de acuerdos y de propuestas de rediseño(Δ con el tiempo)
- N° de desacuerdos
- Tratamiento de los desacuerdos (¿Se plantean directamente? ¿Se acude a la prensa?)
- Medir la valoración de concejales/as miembro ($\geq 7,5$ en una escala de 0 a 10) sobre el funcionamiento de esta comisión.
- N° de propuestas de rediseño/mejora de consenso (Δ con el tiempo)

¿Cuándo?

2015-2016-2017

	jul	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación. Grupos políticos. Departamentos municipales.

4.7. Comisión Técnica de seguimiento del PMPC

¿Qué?

Grupo de trabajo técnico para el seguimiento, control y evaluación del PMPC. Se convocará de manera estable técnicos de distintos departamentos y, puntualmente a los responsables técnicos de procesos participativos, consultas, etc., realizadas en el periodo.

Independientemente de los encuentros semestrales, se mantendrá la comunicación, por otros medios que los presenciales, para compartir la información sobre las distintas actividades.

¿Para qué?

- Implicar a las personas de los distintos ámbitos en el funcionamiento y mejora del modelo de participación ciudadana.
- Avanzar en procesos de calidad – planificar, hacer, verificar, actuar- de manera participada.
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos de proceso participativo de revisión del modelo, mediante su seguimiento.

¿Cómo se mide el avance?

- Identificar si el PMPC es aceptado por todos los servicios y departamentos municipales así como por todos los organismos autónomos que trabajan con participación.
- Identificar qué servicios conviene que estén en esta comisión en base a criterios concretos.
- Identificar el grado de participación: nº de aportaciones, preguntas, etc.
- Medir el % de jefaturas que se implica (presencia y aportaciones) en las distintas actividades del PMPC.
- Nº de acuerdos y de propuestas de rediseño (Δ 5% con el tiempo)
- Nº de desacuerdos.
- Modo en el que se han solucionado.

¿Cuándo?

2015-2016-2017

	jul	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Departamentos municipales.

4.8. Comisión Ciudadana de seguimiento del PMPC

¿Qué?

Grupo de trabajo ciudadano para el seguimiento, control y evaluación semestral del Plan.

Se convocará:

- A los representantes de distintos tipos de asociaciones, fundaciones, plataformas y colectivos vivos del municipio y se invitará, a través de la página web, a la participación de personas a título individual.
- Se invitará igualmente a la comisión de participación ciudadana del Consejo Social.

Convocatoria semestral:

Independientemente de los encuentros semestrales, se mantendrá la comunicación por otros medios que los presenciales para compartir la información sobre las distintas actividades.

¿Para qué?

- Implicar a las personas de los distintos ámbitos en el funcionamiento y mejora del modelo de participación ciudadana.
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos de proceso participativo de revisión del modelo, mediante su seguimiento.

¿Cómo se mide el avance?

- Identificar si el proceso es aceptado por todos los colectivos y grupos sociales relevantes para el proceso y si hay o no algún colectivo u organización que se oponga al proceso.
- Sociograma que refleje qué grupos están participando, en la elaboración, ejecución y evaluación del PMPC.
- N° aportaciones/ propuestas de rediseño.
- N° de personas que se comprometen y se mantienen en el grupo de trabajo.
- % de las mismas perteneciente a entidades/ % a título individual
- Participación equilibrada según sexo.
- Presencia de representantes de entidades de distintos ámbitos, y de distintos tipos (tamaño, n° de socios, actividad etc.)

¿Cuándo?

2015-2016-2017

	jul	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Entidades ciudadanas participantes y Consejo social.

4.9. Memoria participativa

¿Qué?

Anualmente se publicará un informe que recoja lo realizado en participación: Acciones y propuestas realizadas tanto en órganos como en procesos, propuestas contestadas, propuestas pendientes y propuestas integradas.

Se hará especial hincapié en señalar el avance realizado según el criterio de las distintas comisiones de seguimiento. Se dará visibilidad al informe enviándolo a todos los medios de comunicación.

Se recogerán las valoraciones de las distintas comisiones de seguimiento, y las propuestas de actuación futura.

¿Para qué?

- Implicar a las personas de los distintos ámbitos en el funcionamiento y mejora del modelo de participación ciudadana.
- Motivar a la participación a través de los avances y resultados del proceso.

¿Cómo se mide el avance?

- Nº de personas a las que llega la información (Δ en cada uno de los informes)
- Nº de personas que solicitan la memoria porque no les ha llegado (Δ de las solicitudes de información)
- Proyección en los medios de comunicación.
- Análisis de la proyección de los informes de las comisiones en prensa y medios de comunicación.
- Nº de noticias publicadas, tratamiento que se les da a las mismas, de quién es la iniciativa de la publicación, evolución del tratamiento de los distintos informes.
- Referencias a la memoria en los distintos órganos, comisiones, etc. (demuestran que se conoce y se valora)

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
PUBLICACION												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Departamentos y entidades ciudadanas.

¿Con qué?

6.000,00 euros (publicación)

4.10. Jornada de evaluación anual conjunta de todos los órganos

¿Qué?

La acción se desarrolla en **tres momentos**:

- 1.- El Servicio de Participación Ciudadana aportaría un documento, por consejos, con los temas tratados, acuerdos, participaciones, etc.
- 2.- Metodología establecida para que se evalúe anualmente cada órgano de participación, o y se propongan elementos de mejora para el año siguiente. Se proporcionará la misma metodología como sugerencia para la evaluación del Consejo Social.
- 3.- Encuentro conjunto en el que se compartirá la evaluación de todos los órganos, se plantearán avances y prioridades para el curso siguiente y se entregará el premio del Concurso de Buenas Prácticas en Participación.

¿Para qué?

- Avanzar en procesos de calidad – planificar, hacer, verificar, actuar- de manera participada.
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos de proceso.
- Participativo de revisión del modelo, mediante su seguimiento.
- Implementar medidas de mejora al modelo fruto de la evaluación.
- Motivar a la participación a través de los avances y resultados del proceso.

¿Cómo se mide el avance?

En cada ámbito:

- N° de miembros de consejos que participan / n° total de miembros ,
- N° de aportaciones creciente cada año.
- N° de propuestas de mejora que surgen para el futuro (creciente).

En la jornada:

- Valoración entre 8 y 10 (en escala de 0 a 10) por parte de un 75% o más de los participantes de la jornada.
- % de concejales/as delegados/as participantes = 100%

- % del personal técnico participante = 100% de los convocados (1 por ámbito, servicio o departamento)
- Proyección en medios de comunicación: 2 radios y 2 prensa escrita.

¿Cuándo?

Anual. Preferible a final de curso o principio (junio-septiembre)

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Departamentos y entidades ciudadanas

¿Con qué?

6.000 euros

4.11. Fichas breves para orientación y evaluación

¿Qué?

Publicación breve, a través de preguntas, relacionada con la definición técnica de elementos como los procesos, órganos, consultas, propuestas ciudadanas, iniciativas ciudadana, etc, y con la evaluación que facilita a los distintos agentes la puesta en marcha y evaluación de herramientas de participación.

Posibilidades: ¿Qué es un presupuesto participativo, qué son los indicadores de evaluación, qué es un proceso participativo, planificación y evaluación: dos caras del mismo proceso.

En la propia ficha se facilitará bibliografía sobre el tema o enlaces a mayor información, ejemplos etc.

¿Para qué?

- Avanzar en procesos de calidad – planificar, hacer, verificar, actuar- de manera participada.
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos de proceso participativo de revisión del modelo, mediante su seguimiento
- Facilitar el funcionamiento de la participación desde planteamientos comunes, conceptos etc.
- Facilitar que las entidades puedan poner en marcha, en lo interno, procesos participativos o de evaluación.

¿Cómo se mide el avance?

- Valoración de las personas que reciben la ficha (entre 7 y 10 en escala 0-10).
- Valoración sobre la utilidad de la misma (entre 7 y 10 en escala 0-10).
- Cambios en los modos de denominar procesos, etc. más adecuados técnicamente.

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACION												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Comisiones de seguimiento

¿Con qué?

5.000 euros. Para su publicación

Es precisa la colaboración con el personal técnico que lleva la e-administración y transparencia. Lo que nos planteamos es que exista un registro online, en el que quede constancia del tema.

MOTIVAR A LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS Y AVANCES

4.12. Difusión de los contenidos de la evaluación a través del Plan de Comunicación

¿Qué?

Publicación de toda la documentación emanada en la evaluación (en las comisiones de seguimiento, memoria participativa etc.) en los distintos formatos y canales que se prevén en el Plan de Comunicación.

Se trata de un contenido más, pero se plantea como acción, porque es un avance cualitativo el conseguir difundir resultados a los que se ha llegado de forma participada. Las protagonistas de la información deben ser las personas que están participando, más que el Servicio de Participación Ciudadana, o el Ayuntamiento.

¿Para qué?

- Avanzar en procesos de calidad – planificar, hacer, verificar, actuar- de manera participada
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos de proceso participativo de revisión del modelo, mediante su seguimiento

¿Cómo se mide el avance?

- Valoración de las personas que participan en los distintos órganos y procesos sobre su conocimiento de lo realizado y de la evaluación
- Valoración sobre la utilidad de la misma (entre 7 y 10 en escala 0-10)
- Tratamiento y proyección de la evaluación en los medios de comunicación (nº de noticias, enfoque, etc.)

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACION												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Comisiones de seguimiento. Comunicación.

¿Con qué?

Entra dentro del plan de Comunicación.

4.13 Concurso de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana

¿Qué?

Concurso anual, dirigido tanto a los departamentos como a las asociaciones y colectivos e instituciones presentes en el municipio. Se presentarán experiencias de participación (proyectos, resultados, vídeos de sesiones participativas, etc.), es decir experiencias de toma de decisiones a partir de las aportaciones de usuarios/as, socios/as, vecinos/as, etc. Los proyectos seleccionados tendrán publicidad a través del boletín y página Web.

¿Para qué?

- Motivar al ejercicio activo de la participación ciudadana.
- Reconocer el trabajo que las entidades realizan como aportación al municipio.
- Motivar a los departamentos para que integren la participación ciudadana en su intervención.

¿Cómo se mide el avance?

- N° de proyectos presentados (incremento en cada año del PMPC)
- Calidad de los proyectos presentados, es decir capacidad para motivar a otros a participar, extensión del proyecto, resultados, coincidencia con los objetivos del PMPC , eficiencia (relación objetivos/coste) , relevancia del contenido de la participación, etc.
- Variedad de las entidades presentadas.
- N° de artículos/menciones en prensa.

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACION												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Comisiones de seguimiento. Comunicación.

¿Con qué?

6.000 euros.

4.14. Carta de servicios

¿Qué?

Compromiso que se plasma en un documento a través del cual, el Servicio de Participación Ciudadana informa a la ciudadanía sobre los servicios que gestiona y sobre los compromisos de calidad que se han marcado en su prestación.

¿Para qué?

- Mejorar el conocimiento sobre lo que ofrece el Servicio De Participación Ciudadana a entidades, departamentos municipales y/o personas a título particular.
- Extender la cultura de la participación ciudadana.
- Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen.
- Implantar cultura de mejora continua.

¿Cómo se mide el avance?

- Nº de personas a las que llega la carta (al menos a todas las asociaciones, todos los departamentos y todos los cargos municipales, oficinas de información a la ciudadanía)
- Valoración de las personas que participan en los distintos órganos y procesos sobre su conocimiento de lo realizado y de la evaluación
- Valoración sobre la utilidad de la misma (entre 7 y 10 en escala 0-10)
- Tratamiento y proyección de la evaluación en los medios de comunicación (nº de noticias, enfoque, etc.)

¿Cuándo?

2016

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												

La evaluación se realizará semestral.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Comisiones de seguimiento. Comunicación.

¿Con qué?

5.000 euros para la publicación de la Carta de servicios.

Línea 5

SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En esta línea recogemos el ámbito de intervención del Servicio de Participación Ciudadana teniendo en cuenta las tareas que se han venido desarrollando hasta ahora y las nuevas tareas que asumiría a partir de la aprobación del PMPC.

La revisión del modelo actual, el trabajo realizado a los distintos niveles en el proceso participativo, unido a la experiencia de intervención supone un nuevo planteamiento también para el Servicio de Participación Ciudadana.

En los trabajos de elaboración del borrador del PMPC se le ha dado la máxima importancia a responder a las necesidades y prioridades que los distintos actores han propuesto en el proceso participativo. Esta línea se ha elaborado una vez que estaban definidas las cuatro anteriores, porque las funciones y tareas que se dibujan a futuro precisan de una unidad administrativa distinta de cómo estaba configurada hasta ahora.

MISIÓN

El Servicio de Participación Ciudadana tiene como misión articular la participación de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz en los asuntos públicos dentro del marco municipal, a través del PMPC.

VISIÓN

Es un recurso de referencia para la ciudadanía, las entidades ciudadanas y los departamentos municipales, por su conocimiento y porque coordina, asesora y colabora con las diferentes iniciativas para la mejora de la participación ciudadana en el marco municipal.

VALORES

El Servicio de Participación Ciudadana es un recurso municipal de carácter transversal, con conocimiento y experiencia en los temas relacionados con la participación ciudadana, el asociacionismo y el voluntariado, con voluntad y capacidad para promover medidas de mejora en los ámbitos en los que es competente.

Asume y se compromete con su misión dentro de la estructura municipal, desarrollando el Plan.

Es un servicio con vocación de mejora continua en su gestión en la que asume diferentes compromisos: bilingüismo, igualdad, sostenibilidad, inclusión social y atención a la diversidad.

Opta por un modelo de participación ciudadana basada en la transparencia, corresponsabilidad, consenso, compromiso y respeto.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. LA PARTICIPACIÓN, EJE ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO
2. MEJORA DE CAUCES Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
3. MEJORA DE LA CULTURA PARTICIPATIVA
4. MEJORA DE LA CALIDAD

Se plantea así el tránsito entre un servicio, que fundamentalmente se centraba en la producción de servicios para las asociaciones, heredero de la época anterior en la que era sede de ERDU, la agencia para las asociaciones, a otra situación en la que lo que se le está pidiendo desde los distintos ámbitos es que se convierta en una unidad dinamizadora a nivel municipal de la participación ciudadana, referencia e impulso para la mejora.

Esto supone un primer planteamiento sobre cuál debiera ser el departamento en el que se sitúa. La lógica nos dice que debiera depender de la unidad que asume el impulso de los planes transversales, relacionada directamente con alcaldía, en la medida que se considera una línea estratégica de ciudad que se debe impulsar desde el equipo de gobierno y se realiza y practica en todas las políticas sectoriales.

El nuevo carácter del servicio, también supone otro tipo de cambios, tanto en el personal técnico, en su especialización, como en el espacio del propio Servicio, en los recursos técnicos a su disposición y, especialmente, como queda patente en el desarrollo de líneas y objetivos, en el presupuesto asignado al mismo.

DESARROLLO DEL PMPC

El eje vertebrador de las funciones y tareas del Servicio de Participación será a partir de ahora el PMPC. Así, el impulso en las distintas fases de gestión de la gran mayoría de las acciones corresponderá a este servicio.

ACCIONES

5.1. Planificación, programación, coordinación, ejecución, gestión de recursos, temporalización, seguimiento y evaluación de las líneas 1 a la 5 del PMPC

¿Qué?

Implementación del PMPC orientado a la mejora. Actuar como catalizador de la participación ciudadana implicando a los distintos actores, e impulsando la operativización de las distintas acciones. Buscar la sostenibilidad de las acciones.

¿Para qué?

- Garantizar la sostenibilidad del sistema de participación ciudadana.
- Conseguir que en la participación se dé mayor eficacia, agilidad y transversalidad a través de la coordinación de todos los cauces en marcha.
- Promover cambios para la mejora de la participación en el municipio.
- Impulsar la redefinición participada del sistema de participación ciudadana.
- Establecer un sistema de evaluación continuada de cauces y herramientas para la participación.
- En cada una de las líneas se han señalado los objetivos y las acciones concretas, junto con la responsabilidad que asume en ellas el Servicio de Participación Ciudadana.

¿Cómo se mide el avance?

En cada una de las acciones están señalados los indicadores de evaluación en el aspecto "¿cómo se mide?"

¿Cuándo?

A partir del momento de la aprobación política del PMPC.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Concejalía de Participación Ciudadana / Servicio de Participación Ciudadana. Departamentos municipales y entidades implicadas.

¿Con qué?

Será necesaria una revisión de la dotación de recursos humanos, económicos y espacio de trabajo.

MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA PARTICIPACIÓN

ACCIONES

5.2. Servicio de atención telefónica y vía e-mail

¿Qué?

Responder a las peticiones de la ciudadanía y de otros departamentos municipales que llegan por distintos medios al servicio (telefónicas, vía e-mail, buzón ciudadano etc.), sobre temas relacionados con las competencias del Servicio de Participación.

- Demandas de información.
- Consultas sobre órganos de participación, procesos participativos, normativas municipales, legislación etc.
- Gestión de cesiones en las diferentes casas de asociaciones.
- Mantenimiento de un archivo de Preguntas Frecuentes para facilitar el servicio con las preguntas más habituales y las respuestas.

¿Para qué?

- Diversificar los canales mediante los que la ciudadanía puede solicitar información.
- Mejorar la eficiencia en la atención a la ciudadanía del Servicio de Participación Ciudadana.
- Mantener actualizada la página web como base de los contenidos para informar.
- Elaboración de materiales informativos en caso de demandas habituales.

¿Cómo se mide el avance?

- Nº de personas que solicitan información.
- Nº de personas que solicitan información/mes, nº de personas que solicitan información/temas que preguntan.
- Valoración de las personas sobre el servicio/ atención dispensada
- % de preguntas que se encuentran desarrolladas en el apartado de Preguntas Frecuentes de nuestra página Web.
- Tipología de las personas que solicitan la información.
- Temas sobre los que se cuestiona.

¿Cuándo?

Es una tarea que se realiza en la actualidad y se seguirá realizando de manera continuada.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana

5.3. Servicio de asesoramiento

¿Qué?

Facilitar, a través de la página web, y del asesoramiento presencial, utilizando materiales específicos, la información necesaria sobre creación de asociaciones: trámites necesarios, inscripción en registros oficiales, elaboración de estatutos, normativa y legislación; mejora de proyectos; posibilidades de voluntariado, etc.

¿Para qué?

- Diversificar los canales mediante los que la ciudadanía puede solicitar información.
- Mejorar la eficiencia en el asesoramiento del Servicio de Participación ciudadana.
- Mantener actualizada la página web como base de los contenidos para informar.
- Organizar este servicio en días y horas concretas de manera que no interfiera con el trabajo interno.
- Coordinación con Registros, entidades ciudadanas, Saregune, etc.

¿Cómo se mide el avance?

- Nº de personas que solicitan información.
- Nº de personas que solicitan información/mes, nº de personas que solicitan información/temas que preguntan.
- Valoración de las personas sobre el servicio/ atención dispensada.
- % de preguntas que se encuentran desarrolladas en el apartado de Preguntas Frecuentes de la página Web del Servicio de Participación Ciudadana.
- Tipología de las personas que solicitan la información.
- Temas sobre los que se pregunta.

¿Cuándo?

Es una tarea que se realiza en la actualidad y se seguirá realizando de manera continuada

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana

5.4. Gestión de Casas de Asociaciones y otros centros para asociaciones

¿Qué?

Gestión y mantenimiento de locales destinados a entidades ciudadanas: **Simone de Beauvoir / Itziar / Rogelia de Alvaro / Locales del parque del Norte / Centro Amaia / Kutxi 61**. Realización de la convocatoria de adjudicación de Casas de Asociaciones. Coordinación con las entidades adjudicatarias. Solución de incidentes derivados del uso.

¿Para qué?

- Implicar a las asociaciones que utilizan locales en el buen uso y mantenimiento de los mismos.
- Introducir la evaluación por objetivos en el funcionamiento de los servicios.
- Valorar y publicar el coste del servicio.

¿Cómo se mide el avance?

- Δ de entidades beneficiarias.
- Satisfacción de las entidades solicitantes.
- Valoración de las personas sobre el servicio/ atención dispensada.
- Gestos de las entidades que reflejan que han integrado el criterio de eficiencia (compartir salas, difundir información de otros, preocuparse por el buen estado de las instalaciones etc.)

¿Cuándo?

Es una tarea que se realiza en la actualidad y se seguirá realizando de manera continuada

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana. Entidades

¿Con qué?

10.000 euros para arreglos, reparaciones, etc.

5.5. Convocatoria de subvenciones para asociaciones y federaciones de asociaciones de vecinos y vecinas

¿Qué?

Elaborar, publicar, asesorar a las entidades, y valorar los proyectos de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones y federaciones vecinales. Control de la justificación del gasto.

¿Para qué?

- Implicar a las asociaciones que reciben recursos en la mejora del servicio a través de la evaluación participada
- Facilitar la gestión de la convocatoria a través de herramientas de gestión
- Introducir la evaluación por objetivos en la convocatoria
- Plantear su incorporación a la convocatoria general de subvenciones, para unificar criterios con el resto de convocatorias

¿Cómo se mide el avance?

- Δ de entidades beneficiarias
- Satisfacción de las entidades solicitantes
- Valoración de las personas sobre el servicio/ atención dispensada
- Valoración del Servicio de Participación

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

Con el tiempo y de acuerdo con la acción de la línea 1 se pretende sea integrada en la convocatoria general de subvenciones.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana.

¿Con qué?

Partida destinada a esta convocatoria.

5.6. Gestión del contrato del Servicio de Préstamo de Material para asociaciones

¿Qué?

Servicio que provee de recursos técnicos (audiovisuales y otros) a las asociaciones y entidades ciudadanas a través de adjudicación a una empresa, bajo supervisión de una técnico municipal.

¿Para qué?

- Facilitar la gestión de los mencionados servicios a través de herramientas de gestión.
- Introducir la evaluación por objetivos en el funcionamiento de los servicios.

¿Cómo se mide el avance?

- Δ de entidades beneficiarias.
- Satisfacción de las entidades solicitantes.
- Valoración de las personas sobre el servicio/ atención dispensada.
- Valoración del Servicio de Participación.

¿Cuándo?

Es una tarea que se realiza en la actualidad y se seguirá realizando de manera continuada.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana.

¿Con qué?

Partida destinada al mantenimiento de este servicio.

5.7 Apoyo municipal para proyectos de participación: línea de subvención

¿Qué?

Línea de ayudas para sufragar los gastos derivados de procesos/proyectos participativos abiertos a la ciudadanía y/o de pequeña escala (barrios, sectores de la sociedad). Destinatarios: colectivos sociales y/o agrupaciones de agentes sociales (asociaciones vecinales+centro cívico+colectivos varios+centro de salud+centros educativos...). Excepciones: proyectos que cuenten con otras subvenciones de esta u otras administraciones. Se hará un seguimiento del proyecto subvencionado y se les dará publicidad en la Web municipal.

¿Para qué?

- Extender la cultura participativa.
- Motivar al ejercicio de iniciativas colaborativas.
- Promover que agentes sociales pongan en marcha procesos participativos que cuenten con la participación de la ciudadanía.

¿Cómo se mide el avance?

- Proyectos presentados.
- Proyectos subvencionados/descartados.

- Pluralidad de promotores de los proyectos, colaboración interesociativa.
- Población que ha participado en el proyecto subvencionado: número de personas, diversidad cultural,...

¿Cuándo?

2015

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	sep	oct	nov	dic	ene
PLANIFICACIÓN												
EJECUCIÓN												
EVALUACIÓN												

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio Participación Ciudadana. Gabinete comunicación, departamentos municipales

¿Con qué?

24.000 euros

5.8. Mantenimiento del sistema de órganos de participación

¿Qué?

Realización de la Secretaría de los consejos sectoriales y territoriales. Preavisos, convocatorias, propuesta de orden del día en base a las aportaciones de las entidades, acta de las reuniones. Trámites derivados de la gestión de acuerdos, preguntas etc. Coordinación entre consejos (fechas, contenidos, salas, etc.) Coordinación con el Consejo Social, presencia en plenos y comisiones del mismo.

¿Para qué?

- Planificar la transición progresiva desde el modelo anterior y su puesta en marcha.
- Implantar progresivamente mejoras en la dinamización, coordinación y gestión de los órganos de participación.
- Mejorar la valoración sobre el funcionamiento de los órganos por parte de todos los agentes implicados.
- Mejorar la información sobre el trabajo que desarrollan los órganos.

¿Cómo se mide el avance?

- Incremento en el nº de entidades que participan.
- Valoración positiva de las personas implicadas (personal político, técnico y representantes de entidades).

- No hay ninguna convocatoria en la que se trabajen temas sin documentación previa.
- Se cumplen los plazos de respuesta en un 80% de las solicitudes de información.
- Mejora el clima y la eficiencia de los órganos :
 - Valoración de las personas implicadas sobre el particular.
 - No hay reuniones que excedan el horario previsto.
 - Se incrementa la variedad de personas que participan en las reuniones (no hay monólogos ni por parte de las entidades ni de los grupos políticos)
 - Al final de cada reunión se hace una previsión de la fecha y del orden del día de la siguiente sesión.
 - El nº de temas pendientes de respuesta es ≤ 10%
 - No se producen faltas de respeto entre las personas presentes (uso del móvil, ataques verbales, impuntualidad, suspensión de reuniones a última hora, etc.)
- % de cuestiones en el orden del día propuestos por el equipo de gobierno.
- % de cuestiones en el orden del día propuestos por entidades.
- Relación entre los anteriores.
- Temas de la competencia del Consejo que no entran en el orden del día = 0.
- Valoración de las personas implicadas sobre la utilidad de cada órgano.
- Tipología de las entidades que participan.
- Tipología de las entidades que no participan.

¿Cuándo?

Esta función se realiza en la actualidad y dependerá de las conclusiones del proceso de análisis y participación sobre el futuro de los órganos de participación ciudadana.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana.

OTRAS TAREAS

5.9. Colaboración y coordinación en el ámbito municipal

¿Qué?

Participación en reuniones interdepartamentales a instancias de otros departamentos, planes, grupos de trabajo etc. además de los trabajos de coordinación e impulso del PMPC.

¿Para qué?

- Aportar la perspectiva de participación en los distintos encuentros técnicos.
- Incorporar la participación en todas las políticas municipales.

¿Cómo se mide el avance?

- Identificar planes municipales, departamentos y servicios en los que se plantea cómo integrar a la ciudadanía en las políticas (evaluación, elaboración, colaboración, etc.)
- Valoración del personal técnico del Servicio de Participación Ciudadana sobre la utilidad de su participación en los encuentros.

¿Cuándo?

Es una tarea que se realiza en la actualidad y se seguirá realizando de manera continuada.

¿Responsables? ¿Colaboran?

Servicio de Participación Ciudadana.

CUARTA PARTE:

**SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PMPC
Herramienta de evaluación**



La evaluación del Plan Municipal de Participación Ciudadana, pretende medir la eficacia del mismo con la participación de todos los agentes implicados, de forma sistematizada y orientando los resultados a la mejora del modelo de participación ciudadana. Es decir:

- Plantea herramientas para valorar si se han cumplido los objetivos previstos.
- Dichas herramientas contemplan la participación de los distintos agentes implicados en el PMPC: nivel político, nivel técnico, entidades ciudadanas y ciudadanía a título individual.
- Prevé cuándo y cómo se aplicarán las herramientas de evaluación.
- Nos pone en disposición a que, en base a la evaluación realizada, se tomen decisiones para avanzar, reconducir, y mejorar lo previsto en el PMPC.

La finalidad del seguimiento y evaluación es plantear pautas de referencia que nos faciliten criterios para evaluar lo que hemos previsto transformar a partir del PMPC. A partir de las mismas:

- Medir la eficiencia y los resultados de la participación sobre un proyecto, servicio, política.
- Formular análisis pertinentes desde el punto de vista de la acción y la decisión que planteen mejoras a futuro.

En definitiva, de lo que se trata es de configurar un modelo permanente de análisis de resultados, habiendo definido los principios, valores y criterios en los que sustentar dichos análisis y enmarcándolos en los objetivos que nos planteamos, para aplicarlo en las distintas comisiones de seguimiento (política, técnica y asociativa)

Hemos planteado:

- 1. Un sistema organizado y periódico de evaluación.**
- 2. Una serie de indicadores y criterios**, que suponen pautas de evaluación para cada una de las acciones, procesos, órganos que dependen del PMPC y para el PMPC mismo. Entendemos que en la medida que la evaluación del PMPC se plantea como un ejercicio de análisis participado en los distintos niveles, el propio diseño de la evaluación se someterá dentro del borrador del PMPC al contraste de los distintos niveles implicados, con la posibilidad de incluir las modificaciones que se consensúen en la fase de aprobación del PMPC.

1. Sistema de evaluación

Una vez que tenemos estructurada la batería de indicadores, estable para todo el desarrollo del PMPC, nos planteamos el sistema de evaluación. Éste está basado en:

- **Comisiones de seguimiento:**
 - a) Comisión **política**, con los representantes de los grupos políticos de la Comisión Informativa de participación ciudadana.

- b) Comisión **técnica** con representantes del personal técnico.
- c) Comisión con representación variada de **entidades ciudadanas y ciudadanía interesada a título individual**.

(En las tres, es necesaria la presencia del concejal delegado o el responsable máximo de la dirección técnica)

· Informes de ejecución

Semestralmente, el Servicio de Participación Ciudadana recogerá la ejecución de las actividades previstas en el periodo o de actividades pendientes de periodos anteriores, en un informe que se remitirá a las distintas personas miembros de las Comisiones de seguimiento.

· Reuniones de evaluación

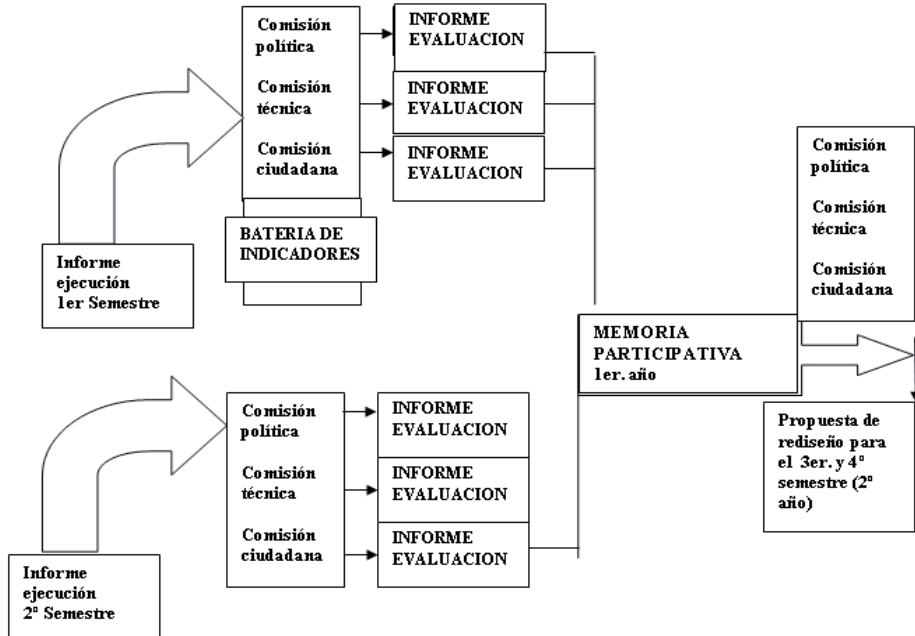
Al menos 15 días después de remitidos dichos informes y con el objeto de dar la posibilidad a las personas miembros de realizar un análisis y valoración de los mismos, desde el Servicio de Participación Ciudadana, se coordinará:

- La convocatoria de las comisiones.
- La dinamización de las mismas.
- La recogida de aportaciones (preguntas, valoraciones, propuestas de cambios en la planificación).

· Presentación de la memoria participativa

Una vez al año, se realizará una sesión conjunta de las tres comisiones, para presentar y deliberar sobre los informes definitivos de las distintas Comisiones para:

- Validar los informes definitivos.
- Validar el rediseño de las acciones.
- Establecer las medidas oportunas que garanticen el cumplimiento de los compromisos previstos.



2.- Criterios e indicadores de evaluación

Se ha elaborado una batería de aspectos, pautas e indicadores para aplicar en la evaluación de acciones, procesos, y órganos. Se intenta con ellos analizar de manera pormenorizada aquellos aspectos que en el proceso se han señalado como susceptibles de cambio y mejora: transversalidad, metodologías, eficacia y eficiencia de la participación, información y visibilización, etc.

Cada uno de estos aspectos puede aplicarse a distintos tipos de actividades, algunos de ellos se aplicarán siempre, otros sólo son aplicables en el caso en el que se analice un proceso o un órgano de participación, foro, o comisión de seguimiento, y algunos se aplicarán exclusivamente a la evaluación general del PMPC según el sistema anteriormente explicado.

Esquemáticamente podemos sintetizarlos en las siguientes categorías según el aspecto que intentan analizar:

1. Coordinación:

- 1.1. Consenso
- 1.2. Transversalidad

2. Eficacia

- 2.1. Claridad de objetivos

2.2. Cumplimiento de objetivos

2.3. Planificación y recursos

3. Implicación de las Personas Participantes

3.1. Cantidad de participantes

3.2. Diversidad

3.3. Representatividad

4. Criterios relacionados con la relevancia de la participación

4.1. Agenda política

4.2. Percepción de la ciudadanía

4.3. Presupuesto afectado por los resultados del proceso/acción

5. Formas de participación

5.1. Existencia de diagnóstico de partida

5.2. Capacidad de propuesta

5.3. Grado de participación

5.4. Métodos y técnicas de deliberación

6. Criterios ligados a la información y transparencia

6.1. Canales de difusión e información

6.2. Pluralidad de la información producida

6.3. Claridad y utilidad de la información producida

7. Indicadores relacionados con el impacto de la participación

1.1. Tipo de resultados

1.2. Percepción de la ciudadanía

1.3. Puesta en marcha de resultados

1.4. Órganos de seguimiento

1.5. Devolución de resultados

1.6. Mejora de relaciones entre actores

1.7. Generación de cultura participativa

QUINTA PARTE:

**PROCESO METODOLÓGICO
DE APROBACION DEL PMPC**



Es necesario volver a recordar que el Servicio de Participación Ciudadana, ha intentado plasmar en este documento el resultado del proceso participativo que se ha realizado para revisar y mejorar el modelo de participación ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Pero se trata sólo de un borrador que, una vez presentado, se somete a su contraste para que representantes políticos, ciudadanía y personal técnico pueda realizar sus valoraciones y aportaciones.

No es necesario haber participado en las fases previas ya realizadas para colaborar en esta fase, la 5ª del proceso participativo, si bien es muy conveniente, que en el caso de no haberlo hecho hasta ahora, se consulte la documentación de referencia, que se encuentra en la página web municipal.

Ya en estos momentos, cuando hablamos de ciudadanía, nos referimos tanto a ciudadanos y ciudadanas a título individual como a las entidades ciudadanas que promueven proyectos grupales. Para lograr esta participación de la ciudadanía en esta fase del proceso participativo, se hace necesario un esfuerzo específico en información y comunicación, para lo cual se implicará a los servicios municipales competentes.

El Servicio de Participación Ciudadana ha diseñado el mecanismo correspondiente para recoger las aportaciones, tratarlas, ordenarlas y presentarlas para su posterior debate, sobre lo que se informará en las reuniones de presentación de este borrador y a través de otros canales de comunicación.

En el mes de enero de 2015 se presentará un nuevo documento, en el que se reflejarán las aportaciones recibidas y cómo se propone integrarlas y, en su caso, se debatirá y decidirá sobre aquellas en las que exista más de una alternativa.

El objetivo es que para febrero de 2015 dispongamos ya del documento definitivo para que comience su tramitación política, que culminará con la aprobación en el Pleno Municipal y la realización de una declaración institucional.

ANEXOS



ANEXO 1 RECURSOS

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA PMPC

La siguiente estimación presupuestaria se ha realizado en base al borrador que se presenta, por lo que es provisional. Una vez se disponga de la propuesta definitiva del PMPC, será necesario revisarla y adaptarla.

La aprobación y puesta en marcha del PMPC conllevaría una dotación presupuestaria específica como ocurre en el resto de planes municipales. Se trata de un proceso a desarrollar a lo largo de cuatro años.

En esta estimación se ha integrado el presupuesto habitual gestionado por el Servicio de Participación Ciudadana, que para el año 2014 es la siguiente:

PRESUPUESTO 2014	
Capítulo 2	
Otros trabajos exteriores	30.000
Otros gastos	2.500
Servicio Préstamo Material	45.000
Total capítulo 77.500	
Capítulo 4	
Subvención Federaciones y asociaciones de vecinos/as	150.000
Convenio Eginaren Eginez	27.000
Convenio Arabako Gorrak	11.693
Total capítulo 188.693	
Capítulo 6	
Otros enseres	10.000
Total capítulo 10.000	
TOTAL 276.193	

JUSTIFICACIÓN

Tal y como se establece en el borrador del PMPC es necesario realizar un esfuerzo importante en comunicación e información, así como en acciones de capacitación y formación, cuestiones éstas con un peso específico importante en esta propuesta presupuestaria. Por tanto, la puesta en marcha del PMPC irá acompañada de una amplia campaña de comunicación para dar a conocer su contenido y, también, para sensibilizar e invitar a la ciudadanía a formar parte del nuevo modelo de participación ciudadana.

Se consolida el Observatorio de Participación, Asociacionismo y Voluntariado.

Se proponen acciones específicas para poner en valor la participación ciudadana, reconocimiento e incentivando las buenas prácticas y creando un programa de ayudas económicas para apoyar iniciativas que en este sentido realicen las entidades ciudadanas.

Por último, es necesario advertir que la promoción de la participación ciudadana por parte de otros departamentos municipales supondrá la dotación de los recursos económicos específicos: procesos participativos, herramientas informáticas, adecuación Registro de Entidades, consultas ciudadanas,...

Como ya se ha hecho en otros planes municipales, se propone la aprobación de un crédito de compromiso que haga sostenible el desarrollo del PMPC.

PARTIDAS CONTEMPLADAS EN EL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (referencia año 2014)					
ACCIÓN		2015	2016	2017	2018
CAPÍTULO 2					
Otros trabajos exteriores	Incluye: estudios, preparación Sala Simone de Beauvoir, Elkar-teak.info, materiales procesos participativos, traducciones ,etc	30.000	20.000	20.000	20.000
Otros gastos diversos		2.500	2.500	2.500	2.500
Contrato prestación de servicios		45.000	45.000	45.000	45.000
Total capítulo		77.500	67.500	67.500	67.500
CAPÍTULO 4					
Federaciones y asociaciones de vecinos/as ¹		150.000	150.000	150.000	150.000
Convenios Eginaren Eginez –Arabako Gorra ²		38.693			
Total capítulo		188.693	150.000	150.000	150.000
CAPÍTULO 6					
Otros enseres	Casas asociaciones	10.000	10.000	10.000	10.000
Total capítulo		10.000	10.000	10.000	10.000
TOTAL PRESUPUESTO		276.193	227.500	227.500	227.500

1. Se hace la estimación teniendo en cuenta la propuesta para 2015, ya que la decisión del presupuesto destinado a esta línea de subvenciones es política.

2. Se traspasarían a los departamentos competentes.

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA NUEVAS ACCIONES BORRADOR DEL PLAN					
ACCIÓN		2015	2016	2017	2018
COMUNICACIÓN					
Campaña de comunicación presentación PMPC y sensibilización ciudadana(Refuerzo anual) ³		30.000	10.000	10.000	10.000
Otras acciones de comunicación	Muppis, centros cívicos, oficinas de atención ciudadana, etc	3.000	3.000	3.000	3.000
OBSERVATORIO					
	Estudios - Contratación externa	15.000	15.000	15.000	15.000
	Encuestas telefónicas ⁴	10.000	10.000	10.000	10.000
PUBLICACIONES⁵					
	Propuesta anual del Equipo de Gobierno	6.000	6.000	6.000	6.000
	Actividades de educación para la participación	12.000	6.000	6.000	6.000
	Informe observatorio	6.000	6.000	6.000	6.000
	Documento sistema evaluación	5.000			
	Informes comisiones seguimiento		2.500	2.500	2.500
	Memoria participación ciudadana anual		6.000	6.000	6.000
	Fichas orientación y evaluación	5.000	5.000	5.000	5.000
	Carta de Servicios		5.000		
FORMACIÓN					
	Escuela Ciudadanía Programa formativo		12.000	12.000	12.000
JORNADAS Y PROCESOS PARTICIPATIVOS⁶					
Proceso participativo redefinición órganos de participación ciudadana ⁷	Dinamización externa	20.000			
Proceso Participativo Presupuesto Municipal ⁸		18.000	18.000	18.000	18.000
Jornada evaluación órganos de participación		6.000	6.000	6.000	6.000
Jornadas Participación Ciudadana			6.000		6.000
SUBVENCIONES Y CONCURSOS					
Concurso de Buenas Prácticas		6.000	6.000	6.000	6.000
Proyectos de participación ciudadana		24.000	24.000	24.000	24.000
	TOTAL	166.000	146.500	135.500	141.500

3. A concretar las acciones y soportes con el Gabinete de Comunicación.

4. Si estas encuestas NO pueden hacerse con recursos municipales.

5. En este apartado los gastos principales se imputan a traducciones y maquetaciones de los documentos y la publicación de algunos ejemplares.

6. Los departamentos, empresas u organismos autónomos municipales que realicen procesos participativos asumirán los costes económicos asociados.

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL				
	2015	2016	2017	2018
CAPÍTULO 2	77.500	67.500	67.500	67.500
CAPÍTULO 4	188.693	150.000	150.000	150.000
CAPÍTULO 6	10.000	10.000	10.000	10.000
ACCIONES DEL PLAN	166.000	146.500	135.500	141.500
TOTAL	442.193	374.000	363.000	369.000

7. Dinamización externa. Traducciones

8. Acciones de comunicación, gestión, elaboración de documentación, devolución

RECURSOS HUMANOS

En la actualidad el Servicio de Participación Ciudadana dispone de la siguiente plantilla

- Una jefatura de servicio.
- Cuatro TMASC.
- Una auxiliar administrativo.

En más de una ocasión se ha demostrado muy ajustada para cubrir los diferentes servicios que se le han asignado y totalmente insuficiente en caso de poner en marcha el Plan Municipal de Participación Ciudadana.

Es por ello que se propone la adecuación de dicha plantilla de la siguiente manera:

JEFATURA DE SERVICIO

Funciones:

- Dirigir y organizar los recursos humanos.
- Coordinar.
- Supervisar.
- Gestionar presupuesto.
- Labores de representación.

7 TMASC

El aumento de la plantilla se justifica por la planificación del Servicio en torno a seis grandes programas:

- OBSERVATORIO.
- COMUNICACIÓN.
- FORMACIÓN y ESCUELA DE CIUDADANÍA.
- EVALUACIÓN DEL PLAN.
- INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO.
- RECURSOS PARA ENTIDADES CIUDADANAS PROPIAS DEL SERVICIO.

Además de las siguientes funciones compartidas:

- Asesoramiento y asistencia en procesos participativos.
- Proceso participativo presupuestos municipales.
- Otros procesos participativos gestionados por el Servicio.
- Secretaría consejos sectoriales y territoriales.
- Coordinación interdepartamental: Planes municipales, grupos de trabajo del PMPC.
- Participación en foros extramunicipales.
- Elaboración de informes, materiales, memorias, etc.

Con las siguientes funciones:

- Diseñar.
- Investigar y difundir.
- Informar.
- Planificar.
- Gestionar programas, servicios y presupuestos.
- Dinamizar.
- Evaluar.
- Atender consultas.
- Gestionar y supervisar contratos externos.
- Coordinarse con el resto del equipo y departamentos municipales.

Perfil:

- Titulación media o superior.
- Formación y experiencia contrastada en participación ciudadana y animación sociocultural.
- Dominio herramientas ofimática básicas.
- Perfil lingüístico 3.

1 Auxiliar administrativo.

- Informar.
- Atender consultas telefónicas.
- Atención al público.
- Gestión accesos puntuales en Casas de Asociaciones.
- Pedidos y compras.
- Mantenimiento ficheros, registros y bases de datos.
- Inventariar.
- Revisión económica justificación subvenciones.
- Diseñar procesos e instrumentos administrativos.
- Gestión correspondencia.
- Mantenimiento de expedientes.
- Trámites administrativos.
- Otras labores auxiliares.

INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta la propuesta de aumento del personal técnico adscrito al Servicio de Participación Ciudadana, será necesario adecuar las instalaciones a las nuevas necesidades o, en su caso, buscar una ubicación que responda las recomendaciones técnicas, de manera que se mejoren ostensiblemente las actuales condiciones de trabajo.

ANEXO 2

RESUMEN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- OBJETIVO 1.** Orientar la acción del gobierno municipal en el fomento y desarrollo de la participación ciudadana.
- OBJETIVO 2.** Promover los cambios necesarios en la organización y la cultura municipal.
- OBJETIVO 3.** Definir y diseñar los diferentes aspectos del modelo de participación ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en base al diagnóstico realizado y las líneas estratégicas.
- OBJETIVO 4.** Identificar los recursos necesarios para su desarrollo para conseguir su implementación.
- OBJETIVO 5.** Planificar y organizar todas las acciones relacionadas con la participación ciudadana
- OBJETIVO 6.** Conseguir la mejora continua, mediante la evaluación de los resultados.
- OBJETIVO 7.** Motivar a la participación de la ciudadanía mejorando la información y dando mayor visibilidad a los resultados de la participación.

OBJETIVOS POR LÍNEAS:

LÍNEA 1. LA PARTICIPACIÓN COMO EJE ESTRATÉGICO DE CIUDAD

- OBJETIVO 1:** Impulso y compromiso del equipo de gobierno con el Plan de Participación
- OBJETIVO 2:** Consenso político y compromiso de los grupos políticos municipales para el impulso del Plan de Participación Ciudadana
- OBJETIVO 3:** Coordinar el desarrollo de la participación ciudadana a nivel municipal

LÍNEA 2. CAUCES Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- OBJETIVO 1:** Incorporar la participación individual al modelo
- OBJETIVO 2:** Redefinir de forma participada los organos de participacion
- OBJETIVO 3:** Facilitar la puesta en marcha de procesos participativos
- OBJETIVO 4:** Coordinar las herramientas municipales de información con objetivos de participación
- OBJETIVO 5:** Mejorar las herramientas de gestión para la participación
- OBJETIVO 6:** Definir el trámite y publicidad para las propuestas ciudadanas

LÍNEA 3. MEJORA DE LA CULTURA PARTICIPATIVA: INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN

OBJETIVO 1: Motivar al ejercicio de la Participación Ciudadana.

OBJETIVO 2: Ofrecer información adecuada sobre las actividades de Participación a la Ciudadanía.

OBJETIVO 3: Visibilizar el valor añadido que aporta la participación al municipio.

OBJETIVO 4: Escuela de Ciudadanía.

LÍNEA 4. MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO 1: Investigar sobre la realidad de participación, asociacionismo y voluntariado y sobre las tendencias de participación y gobierno abierto.

OBJETIVO 2: Avanzar en procesos de calidad – planificar, hacer, verificar, actuar- de manera participada.

OBJETIVO 3: Motivar a la participación a través de los resultados y avances.

LÍNEA 5. SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO 1: Desarrollo del Plan de Participación.

OBJETIVO 2: Mantenimiento y gestión de servicios para la Participación.

OBJETIVO 3: Otras tareas.

ANEXO 3

ESQUEMA DE LÍNEAS, OBJETIVOS Y ACCIONES

Línea	Objetivos	Acciones
LÍNEA 1. LA PARTICIPACIÓN COMO EJE ESTRATÉGICO DE CIUDAD	IMPULSO Y COMPROMISO DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON EL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>1.1. Decreto de Alcaldía para el impulso de la participación ciudadana como eje estratégico municipal, y del PMPC como instrumento fundamental de la misma</p> <p>1.2. Reunión interdepartamental para presentar el Decreto de Alcaldía sobre el PMPC</p> <p>1.3. Propuesta anual del Equipo de Gobierno de iniciativas, proyectos, procesos participativos y planes municipales que se trabajarán a través de la participación ciudadana</p>
	CONSENSO POLÍTICO Y COMPROMISO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA EL IMPULSO DEL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>1.4. Se dota de recursos suficientes – económicos, humanos y técnicos – al PMPC a través del consenso político</p> <p>1.5. Se realiza una consulta ciudadana anual sobre un tema estratégico del municipio propuesto desde el consenso de los grupos políticos</p> <p>1.6. La Comisión Informativa del Pleno de Participación Ciudadana se nutre de los contenidos del PMPC</p> <p>1.7. Integración de la participación ciudadana en el proceso de elaboración del presupuesto municipal</p> <p>1.8. Los grupos políticos municipales elaboran el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana en base al PMPC</p>
	COORDINAR EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL MUNICIPAL	<p>1.9. Organización y coordinación de las actividades de participación ciudadana en el ámbito municipal</p> <p>1.10. Puesta en marcha de un grupo de trabajo técnico transversal sobre recursos municipales para las entidades ciudadanas</p> <p>1.11. Grupo de trabajo técnico transversal para coordinar las actividades de educación para la participación</p>

Línea	Objetivos	Acciones
LÍNEA 2. CAUCES Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL AL MODELO	<p>2.1. Grupo de trabajo técnico transversal para definir cómo se incorpora la participación individual en el nuevo modelo</p> <p>2.2. Realizar experiencias piloto de incorporación de la participación individual en órganos y procesos participativos</p>
	REDEFINIR DE FORMA PARTICIPADA LOS ORGANOS DE PARTICIPACION	<p>2.3. Grupo de trabajo técnico transversal para elaborar una propuesta sobre los órganos de participación</p> <p>2.4. Proceso participativo para definir los órganos de participación ciudadana</p> <p>2.5. Realizar las gestiones necesarias para implantar los cambios en el funcionamiento de órganos</p>
	FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE PROCESOS PARTICIPATIVOS	<p>2.6. Asesoramiento del Servicio de Participación Ciudadana en todos los procesos participativos</p> <p>2.7. Asistencia técnica del Servicio de Participación Ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de procesos participativos</p>
	COORDINAR LAS HERRAMIENTAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN CON OBJETIVOS DE PARTICIPACIÓN	<p>2.8. Grupo de trabajo técnico transversal para la mejora de las herramientas de participación</p> <p>2.9. Encuestas telefónicas para mejorar las herramientas desde el punto de vista de la participación</p>
	MEJORAR LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	<p>2.10. Revisión de la aplicación "Agenda de sesiones" para facilitar la gestión de los órganos de participación ciudadana</p> <p>2.11. Grupo de trabajo transversal para la mejora del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas</p>
	DEFINIR EL TRÁMITE Y PUBLICIDAD PARA LAS PROPUESTAS CIUDADANAS	<p>2.12. Elaboración de un documento base que recoja el procedimiento para el trámite de las propuestas ciudadanas</p> <p>2.13. Plataforma online de propuestas ciudadanas, proyectos del Equipo de Gobierno y respuestas</p>

Línea	Objetivos	Acciones
LÍNEA 3. MEJORA DE LA CULTURA PARTICIPATIVA: INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN	MOTIVAR AL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.1. Plan de Comunicación del Servicio de Participación Ciudadana 3.2. Campaña de sensibilización ciudadana y presentación del Plan de Participación
	OFRECER INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN A LA CIUDADANÍA	3.3. Grupo de seguimiento a la información sobre participación ciudadana 3.4. Planificación de la información y la comunicación desde el Servicio de Participación Ciudadana 3.5. Difusión de la plataforma online de propuestas ciudadanas 3.6. Publicación de acuerdos de los órganos de participación, informes, etc. en la página de inicio de la web municipal 3.7. Difusión de la memoria participativa 3.8. Coordinación continua con el Gabinete de Comunicación
	VISIBILIZAR EL VALOR AÑADIDO QUE APORTA LA PARTICIPACIÓN AL MUNICIPIO	3.9. Inclusión de la información sobre participación en la estrategia comunicativa municipal 3.10 Utilización de soportes comunicativos municipales para la participación 3.11. Encuentro con medios de comunicación 3.12. Agenda de actividades asociativas en la web municipal 3.13. Difusión del Concurso de Buenas Prácticas en Participación
	ESCUELA DE CIUDADANÍA	3.14. Jornada de trabajo conjunta para identificar necesidades formativas 3.15. Jornadas de Participación Ciudadana

Línea	Objetivos	Acciones
LÍNEA 4. MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INVESTIGAR SOBRE LA REALIDAD DE PARTICIPACIÓN, ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO Y SOBRE LAS TENDENCIAS DE PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	<p>4.1. Presentación del Informe del Observatorio de Participación, Asociacionismo y Voluntariado</p> <p>4.2. Observatorio de Participación, Asociacionismo y Voluntariado</p> <p>4.3. Participación en redes, jornadas y/o grupos de trabajo externos sobre participación, asociacionismo, voluntariado, transparencia y Gobierno abierto</p>
	AVANZAR EN PROCESOS DE CALIDAD – Planificar, Hacer, Verificar, Actuar- DE MANERA PARTICIPADA	<p>4.4. Publicación y presentación del documento base del Sistema de Evaluación y la batería de indicadores de evaluación de la participación ciudadana en Vitoria-Gasteiz</p> <p>4.5. Puesta en marcha de la estructura de seguimiento estable transversal que recoja la información para la evaluación del PMPC</p> <p>4.6. Comisión Política de seguimiento del Plan</p> <p>4.7. Comisión Técnica de seguimiento del Plan</p> <p>4.8. Comisión Ciudadana de seguimiento del Plan</p> <p>4.9. Memoria participativa</p> <p>4.10. Jornada de evaluación anual conjunta de todos los órganos</p> <p>4.11. Fichas breves para orientación y evaluación</p>
	MOTIVAR A LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS Y AVANCES	<p>4.12. Difusión de los contenidos de la evaluación a través del Plan de Comunicación</p> <p>4.13. Concurso de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana</p> <p>4.14. Carta de servicios</p>

Línea	Objetivos	Acciones
LÍNEA 5. SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DESARROLLO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN	5.1. Planificación, programación, coordinación, ejecución, gestión de recursos, temporalización, seguimiento y evaluación de las líneas 1 a la 5 del Plan de Participación
	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA PARTICIPACIÓN	5.2. Servicio de atención telefónica y vía e-mail 5.3. Servicio de asesoramiento 5.4. Gestión de Casas de Asociaciones y otros centros para asociaciones 5.5. Convocatoria de subvenciones para asociaciones y federaciones de asociaciones de vecinos y vecinas 5.6. Gestión del contrato del Servicio de Préstamo de Material para Asociaciones 5.7. Apoyo municipal para proyectos de participación: línea de subvención 5.8. Mantenimiento del sistema de órganos de participación
	OTRAS TAREAS	5.9. Colaboración y coordinación en el ámbito municipal